ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 11
Lunes 16 de noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 11
Lunes 16 de noviembre **de 2020**
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacón, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Acuña Cabrera, Ivonne	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Gómez Obando, Giovanni	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 10 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
PRIMEROS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.° 22.174, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 21
SEGUNDOS DEBATES 45
EXPEDIENTE N.º 22.122, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA DELEGACIÓN POLICIAL CANTONAL DESAMPARADOS SUR 45
PRIMEROS DEBATES 48

ANEXOS 58

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, estimados y estimadas diputadas.

Al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 11, del 16 de noviembre del 2020, con la presencia de cuarenta y cinco señores y señoras diputadas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 10

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 10.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, en el tiempo que le fue cedido por la diputada Salas Eduarte.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

En la tramitación de la Ley 9635, hubo unos goles que nos metieron a este Plenario legislativo, pero hay uno en particular que conversé con el exministro Chaves, que había conversado en el Plenario en enero, y era la posibilidad que, a través de la modificación de introducción de cinco palabras en el artículo 2 de la Ley 7092, que ahora las sociedades que no tengan actividad económica requieren de una declaración; es decir, una declaración de renta.

Es decir, usted no tiene ninguna actividad económica, es una sociedad tenedora de bienes, que esa ha sido la costumbre en este país durante treinta o cuarenta años, o no sé cuántos años, de que usted para proteger un bien lo traslada a una sociedad

anónima, y ahí desarrolla sus actividades a nivel personal o a nivel de otra empresa. Pero tiene esa sociedad para proteger ese bien.

Ah bueno, resulta que con interpretaciones de esas cinco palabras, la introducción en ese artículo, ahora en marzo vamos a tener todos los que tenemos sociedades inactivas, o los que tengan sociedades inactivas, que presentar una declaración de renta.

¿Y qué es una declaración de renta? Digamos básicamente contablemente es un activo, los que tenga en ese momento, que en ese caso será cero porque no tiene actividad económica; pasivo, que en ese caso será cero, porque tampoco tiene actividad económica; y patrimonio, que ahí sí habrá lo que valga el carro, lo que valga la casa que usted heredó, o la finca que usted heredó, o la casa o el carrito que usted compró.

Pero no hay más; es decir, están haciendo burocracia para no sé qué, controlar qué, porque además (ininteligible) claro, porque ya veo por dónde van a venir. Señores, ningún narcotraficante, ni ningún lavador de dinero, ni nadie que esté delinquiendo a través de esa figura lo van a detectar con esa declaración.

Porque hay miles de mecanismos adicionales para corregirlo, miles. Para empezar, que cada uno de nosotros puede revisar qué contiene o de qué es dueña cada sociedad anónima en el Registro Público, eso es público, es de acceso libre, cualquier ciudadano costarricense puede saber qué tiene a nombre una sociedad, no hay ningún impedimento.

Bueno, hemos estado trabajando durante vario tiempo, he coordinado con asesores y diputados de la bancada liberacionista, con algunos diputados independientes, he estado conversando y construyendo y hoy tenemos queremos presentar un proyecto de ley para corregir ese gol y si no lo quieren corregir por lo menos que tengamos una amplia discusión de cómo de delimita y cómo se interpreta la actividad de una sociedad inactiva, porque eso no se discutió en el trámite de la Ley 9635, no veo ninguna especificación de necesidad en la discusión y no veo ninguna explicación especifica.

Si a mí me hubieran explicado eso, créanme que yo hubiera tenido mociones al respecto, pero pasó inadvertido, y ahora se ha convertido en la posibilidad de que con solo no presentar esa declaración en marzo, los ciudadanos tendrán la posibilidad de ser multados de uno a cinco salarios base, con la no solo presentación y de fondo pensando con malicia turrialbeña, con malicia indígena, lo que viene de fondo es una fiscalización para preguntar cuál es el origen de esos bienes y si usted no lo puede hacer le van a cobrar el treinta por ciento de cada uno de sus bienes inscritos en una sociedad, insisto inactiva económicamente.

De manera que no estamos cambiando el registro de accionistas, ni estamos cambiando la Ley de fraude fiscal, no estamos cambiando nada que le permita a la administración tributaria el detectar los aumentos de patrimonio irregular.

Si no que lo que estamos haciendo es poniendo sentido común, racionalidad a que una sociedad inactiva económica, no tiene por qué estar haciendo una declaración de renta, porque claramente no la va a tener.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Abarca Mora.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, en el tiempo que le fue cedido por la diputada Rodríguez Hernández.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señor presidente.

En este tiempo de crisis, en este tiempo donde los efectos de la pandemia han golpeado a la familia costarricense, y donde lamentablemente se han movido preocupantemente las cifras, los números, por ejemplo, el desempleo alcanza un veintidós por ciento que esto cuando se dice un veintidós por ciento no le da a uno claridad, pero estamos hablando de quinientas veinte mil personas, según la encuesta de empleo del INEC para este octubre. Y es alarmante este impacto solamente en el empleo.

Pero también todos conocemos, porque aquí se dio esa facultad la suspensión de los contratos que hay por el orden de setenta y nueve mil trabajadores que se les han aplicado también reducción en sus jornadas laborales, más de ciento veinte mil personas según el mismo Ministerio de Trabajo.

Y por otro lado también en la materia de la economía la caída al dieciocho punto seis por ciento del PIB en el sector transportes, según una revisión del programa macroeconómico del Banco Central, para el 2020-2021 y por eso Restauración Nacional ha ido proponiendo diferentes alternativas para de una u otra forma contribuyan tanto a reactivación económica como también para palear, para que las familias tengan algún tipo de instrumento para poder subsanar y subsistir en medio de esta crisis.

Por eso es que nosotros presentamos el expediente 22.223, que es una moratoria en el pago de canon de regulación para las busetas de estudiantes, transporte de

turismo, empresas, etcétera, de forma que el pago que hicieron en el 2020 y que no pudieron trabajar por las restricciones, por la pandemia, se les aplique para el 2021.

Toda esta gente, por ejemplo, los que transportan estudiantes, diay, de un día para otro se quedaron sin su trabajo, pero ya habían pagado el canon que correspondía al 2020, y la propuesta es específicamente una moratoria de pago para el 2021, y que aplique este pago que ya habían hecho ellos para el 2020, que repito no pudieron trabajar; por lo tanto, no han podido recoger el dinero que necesitan para volver a pagar otro canon.

Y, más o menos, se beneficia a unos cinco mil doscientos transportistas, de los cuales el cuarenta y siete por ciento de este grupo son pequeños empresarios que tienen su microbusita y viven de eso, sostienen a su familia trasportando estudiantes, o transporte de turismo, o transportando personal de diferentes empresas.

Pero, también, hay otra propuesta importante, que es la 21.552, el expediente 21.552, para fomentar las oportunidades de trabajo para personas mayores de cuarenta y cinco años a través de una reducción de cuotas que les estimule a contratar a las empresas para una deducción en fuerza y, también, una reducción en la renta.

Según el INEC, hay más de ciento veintisiete mil personas mayores de cuarenta y cinco años que se encuentran desempleadas y hay más de ciento cuarenta y seis mil personas mayores de sesenta años…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Avendaño Calvo.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, señora diputada

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Realmente, la situación que hemos vivido este año es una situación difícil no solamente para Costa Rica, sino para el mundo en general. Y la pandemia ha venido agravar las condiciones que el país ha estado arrastrando por bastante tiempo y que se han venido incrementando en los últimos dos años y medio de gestión de este Gobierno.

Tenemos una pobreza en un veintiséis por ciento, tenemos un desempleo en un veintidós por ciento, la desigualdad social se incrementa y, lastimosamente, hay una falta de estrategia de reactivación económica.

En respuesta a estas problemáticas, he propuesto el expediente 21.957, un proyecto que viene a atenuar, a reducir, a mitigar esta situación. Este expediente es la ley para la reactivación y el reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, que tenemos que recordar que es un programa visionario, que inició en la legislación Chinchilla Miranda, que doña Laura desde sus inicios, mediante un decreto, estableció este programa como una de las prioridades de su gestión.

Y ese proyecto de ley viene a ampliar en veinte mil cupos la matrícula actual, veinte mil cupos nuevos. Eso significa que sería ampliar una tercera parte de la cantidad de niños y niñas que hoy están inmersos en la Red Nacional de Cuido.

Y ustedes se deben de preguntar qué relación tiene la Red Nacional de Cuido con la reactivación económica, y es que tenemos que tener claro que entre más jefas de hogar estén en una oportunidad laboral, de estudio, de superación, estos hijos también van a tener una posibilidad de desarrollo integral.

Si estas mujeres tienen esa posibilidad de desarrollo, esa posibilidad de superación, el mismo programa Estado de la Nación nos indica que la pobreza en Costa Rica se disminuiría hasta en un nueve por ciento.

Y es que también tenemos que recordar que la brecha laboral está muy marcada en desigualdad, que el desempleo en mujeres es de un veintinueve por ciento, versus el desempleo en hombres, que es un diecisiete por ciento.

Esta es la parte económica de esta iniciativa de ley, pero el proyecto también tiene unos aspectos sociales sumamente importantes. El primero de ellos, la universalización, esto permite que la Red de Cuido no tenga exclusión y no discrimine.

Lo hace ver de una manera integral, porque, al ampliarlo, va a tener la participación de muchas otras instituciones como el MEP, el PANI, el Ministerio de Salud, las municipalidades, muchas asociaciones de desarrollo se involucran y así se pueda también garantizar el rol del MEP al certificar la enseñanza del menor.

Celebro como diputada y como proponente de este proyecto que las mesas de diálogo mencionen este tema como una fuente de reactivación económica. Celebro que se esté visualizando esta integralidad entre la mujer y la fuerza laboral del país.

Sobre el financiamiento, quiero recalcar que este proyecto incluye su fuente de financiamiento y es la redistribución, justamente, del veinte por ciento de impuesto

de renta que ya hoy recibe el PANI, además de aprovechar el superávit de esta misma institución como la del Inamu.

Compañeras y compañeros, este proyecto, como les digo, es integral porque nos da más cobertura, nos da más empoderamiento femenino, nos da menos desempleo, menos brecha de género, pero, sobre todo, nos suma a esa reactivación económica que tanto ansiamos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En vista que no estamos teniendo publicidad ni estamos teniendo sonido en prensa vamos a decretar un receso de hasta quince minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se reinicia la sesión.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta diputados y diputadas.

Considerando que al inicio del tiempo de control político no estábamos teniendo publicidad, vamos a iniciar nuevamente con el tiempo de control político para evitar posibles nulidades por el tema de la publicidad.

Inicia en el tiempo de control político el diputado Abarca Mora, en el tiempo que le fue cedido por la diputada Salas Eduarte.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Vamos a ver si me sale igual.

Pero, bueno, les decía en la primera intervención que en la tramitación de la Ley 9635, específicamente en la modificación a la Ley 7092, que es la Ley de Renta, ese proyecto cambió cinco palabras, cinco palabras que ahora implican, a través de interpretaciones de Tributación, que las sociedades inactivas, es decir, que no tienen una actividad económica y que, por lo tanto, no generan utilidad, que por lo tanto no generan renta, van a tener que hacer una declaración de renta.

Y, bueno, la costumbre en Costa Rica había sido que usted tenía una sociedad en la que ponía a nombre de esa sociedad una serie de bienes para protegerlos de

cualquier actividad, de cualquier proceso, pero en general, la costumbre había sido esa.

Esa interpretación, que no fue discutida en el trámite del proyecto, que no fue explicada en el trámite del proyecto, que no tuvo moción en contra, que no tuvo moción a favor, es decir, básicamente pasó inadvertida, ahora ha sido o ha ocasionado una resolución interpretativa de Tributación que implica que en marzo hay que hacer la primera declaración de renta de una sociedad inactiva.

De manera que usted podría estar sancionado, solo por no presentarla, de uno a cinco salarios base, un poquito, ¿verdad? Digamos que ese es el primer problema.

El segundo problema y es el que yo sospecho, el que mi malicia indica, es que en un proceso de fiscalización a usted le podrían preguntar a dónde salió ese bien y, entonces, si usted no lo puede comprobar porque es una finca heredada de su bisabuelo, de su abuelo o su papá, o si es un carro antiguo, o si es una propiedad que ha tenido alguna particularidad y usted no tiene cómo comprobarlo, pues nada menos y nada más le van a cobrar el treinta por ciento del valor de ese activo.

De manera que es una locura, desde el punto de vista de sentido común, desde el punto de vista contable, uno esperaría o entendería que una declaración de renta se compone de los activos, esa declaración en este caso sería cero, ¿verdad?, de los pasivos, no debe haber nada, simplemente tiene ahí la sociedad, que sería cero, y de la utilidad que da el patrimonio, pero este caso sí contendría algo, pero no es la lógica, la lógica que si usted genera renta por un tema de sentido común es porque tiene una actividad económica que le generó una utilidad, que le dejó una ganancia porque hubo un ingreso hubo un pago y hubo un restante.

De manera que estoy trabajando solo en una parte de la ecuación, pero además están alegando que esto es, es decir, yo no entiendo cuál es alegato, porque lo que están es solo complicando la vida en una declaración que no lo va a hacer ningún narcotraficante, que no lo va a hacer ningún lavador que no lo va a hacer absolutamente nadie que quiera delinquir.

Hoy cualquier ciudadano costarricense puede revisar cuál es lo que tiene cada sociedad, es público, cualquiera, abro un usuario en el registro y puede revisar cuáles son los activos que tiene a su nombre cada una se las sociedades anónimas, es decir, el Gobierno, puede hacerlo ya, no ocupa una declaración, no ocupa poner a la gente a trabajar para el Estado cuando más bien debería ser el Estado trabajando para la gente.

Parece un empleado del Gobierno haciendo declaraciones para que…, burócratas que en realidad nunca van a conseguir nada en esto.

Quiero dejar claro además que no estamos modificando absolutamente nada más, esas sociedades tendrán el mismo control de fraude fiscal, del registro de

accionistas, del Código de Procedimientos Tributarios, todo eso se mantiene, lo único que estamos diciendo aquí es que estamos resguardando la simplificación en el tema de sociedades inactivas y en tanto eso es renta.

Me comentaba el diputado Welmer Ramos que anda el runrún que quieren ahora también que haya declaración de rentas de una sociedad inactiva.

Digamos ustedes pueden entenderme el circuito mental que eso implica, porque claramente sí lo dijo.

De manera que esperaría que este proyecto ya ha recolectado más o menos más de treinta firmas, esperaría que podamos tramitarlo cuanto antes y que podamos darle racionalidad y sentido común a la legislación.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias diputado Abarca Mora.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño en el tiempo que le fue cedido por la diputada Rodríguez Hernández.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Muchas gracias, señor presidente.

Señalábamos que esta crisis que ha generado la pandemia del covid-19 ha tenido impacto en la economía de nuestro país y también lógicamente en la economía de los hogares costarricenses.

Por ejemplo, el desempleo que alcanzó un veintidós por ciento equivalente a unas quinientos veinte mil personas según encuesta de empleo del INEC en este octubre del 2020 pero también el impacto que ha tenido y que está teniendo la suspensión de contratos, más de sesenta y nueve mil trabajadores y también la reducción de jornadas laborales para más de ciento veinte mil personas según datos del Ministerio de Trabajo.

Y también la caída equivalente al dieciocho punto seis por ciento del PIB en el sector transporte según la revisión del problema macroeconómico del Banco Central para el 2020-2021.

Por lo tanto, Restauración Nacional ha hecho varias propuestas con el propósito por un lado de reactivación económica, por otro también el alivio a las familias costarricenses.

Y Restauración Nacional presentó el proyecto 22.223 que es una moratoria en el pago del canon de regulación para busetas de estudiantes, busetas de estudiantes, de turismo, de empresas estos servicios que muchos de ellos lo presentan pequeños empresarios que tienen una buseta o que tienen dos busetas y trasladan estudiantes, turistas, el personal de las empresas, han tenido un impacto sumamente grave porque desde que se suspendieron las lecciones lógicamente no pudieron ellos prestar el servicio y por ende no captaron recursos.

Y también lo mismo sucedió en el ámbito de turismo y en muchas empresas que optaron ya sea por la reducción del contrato de la jornada laboral inclusive el teletrabajo.

Esto los ha impactado grandemente a una cantidad de unos cinco mil doscientos transportistas, repito, de los cuales un cuarenta y siete por ciento son pequeños empresarios, con una unidad, con dos unidades, por lo tanto, ellos no han podido trabajar y este proyecto pretende una moratoria en el pago del canon que les faculta a trabajar para el 2020.

Que lo pagaron, pero pretende esta propuesta darles una moratoria que se aplique ese canon que ya pagaron y que no pudieron trabajar prácticamente todo el año en el 2021.

Tenemos que ayudar a la gente a salir adelante, tenemos que darle herramientas y esta sería una de las herramientas que podrían aliviar a estos trabajadores transportistas.

También presentamos el expediente 21.252 para crear mayores oportunidades de trabajo a las personas mayores de cuarenta y cinco años, a través de la reducción de las cuotas al pagar Fodesaf o, inclusive, la renta de estas empresas, reduciendo el porcentaje que tienen que pagar normalmente. Y esto estimularía a que se dé más oportunidades de trabajo a estas personas mayores de cuarenta y cinco años.

Según el INEC, hay más de ciento veintisiete mil personas mayores de cuarenta y cinco años, y ciento cuarenta y seis mil personas mayores de sesenta años, que ellos están trabajando en el sector informal…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la señora diputada Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, nuevamente.

Decía que definitivamente para Costa Rica y para el mundo, en general, el 2020 ha sido un año difícil; que la llegada de la pandemia, sin duda alguna ha venido a agravar las condiciones que el país ya venía arrastrando por mucho tiempo atrás, y que ahora lo sentimos todavía más complicado.

Más complicado, porque vemos los porcentajes de pobreza en un veintiséis por ciento, vemos un porcentaje de desempleo en un veintidós por ciento, vemos que la desigualdad social aumenta y vemos que lastimosamente se sigue careciendo de una estrategia clara por parte del Poder Ejecutivo para la reactivación económica.

En respuesta a esta problemática que atraviesa el país, estoy proponiendo un proyecto de ley, el 21.957, un proyecto de ley que lo que viene a hacer es a reactivar y a reforzar las Red Nacional de Cuido y de Desarrollo Infantil; un proyecto de ley que viene a ampliar la cobertura de la Red Nacional de Cuido en más de veinte mil cupos nuevos, lo que significan aproximadamente una tercera parte de la matrícula actual que tienen las redes de cuidos.

Tenemos que recordar que la Red de Cuido fue un programa visionario, un programa estratégico de la expresidenta Chinchilla Miranda, que desde que inició su gestión fue enfática en la importancia de incorporar a la mujer en el mercado laboral.

Y ustedes podrán preguntarse: ¿qué relación tiene la Red de Cuido con la reactivación económica? Les respondo que entre más hijos de mujeres jefas de hogar ingresan a la Red de Cuido, esto se traduce en mayores oportunidades para ellas, esto se traduce en tiempo en el que ellas pueden dedicarse también a terminar sus estudios, a superarse, a conseguir un trabajo.

Porque el estudio del Programa Estado de la Nación indica que si las mujeres se incorporan a la fuerza laboral de nuestro país la pobreza disminuye en un nueve por ciento. Y tenemos que recordar también que existe una gran brecha laboral, una desigualdad que tenemos que disminuir, porque mientras el desempleo de mujeres es de un veintinueve por ciento, el de los hombres es de un diecisiete por ciento.

Este proyecto también tiene un componente social sumamente importante y es el de universalizar el acceso a la Red de Cuido, disminuir esa exclusión, erradicar esa discriminación entre los menores que pueden optar por accesar a la Red de Cuido; ser una propuesta integral de cuidado para estos menores que lo necesitan, porque se ampliaría la participación de las instituciones: el MEP, el PANI, el Ministerio de Salud, las municipalidades, entre otras.

Y es que el rol que juega el Ministerio de Educación Pública es sumamente importante, porque vendría a certificar la enseñanza de estos menores de edad. Se logra, además, que las mesas multisectoriales mencionan este tema y lo catalogan como una propuesta importante para la reactivación económica.

Y, también, quiero mencionar que este proyecto de ley establece el financiamiento. Establece que el veinte por ciento sobre el impuesto de la renta que ya hoy recibe el PANI se redistribuya para así poder cumplir con esos veinte mil cupos más, que también se puede utilizar el superávit del PANI y del INA…, del INVU, porque necesitamos tener claro, compañeras y compañeros, que esta es una propuesta integral, porque al tener más cobertura vamos a tener más empoderamiento femenino, vamos a tener menos desempleo, vamos a tener una menor brecha de género y vamos a tener una mayor reactivación económica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Corrales Chacón.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy los costarricenses tenemos la noticia que la Defensoría de los Habitantes ha recibido prácticamente mil denuncias por cobros excesivos y por cortes de agua potable a la ciudadanía costarricense.

Hoy esta situación denota un absoluto mal manejo de una de las instituciones más estratégicas para el país.

Todo esto en medio de una pandemia sanitaria, en donde el Gobierno de la República día tras día gasta horas pidiendo que los costarricenses nos lavemos las manos, mientras que la institución encargada de administrar el agua potable en Costa Rica se dedica a realizar cobros excesivos y el corte de agua potable.

Recientemente esta Asamblea Legislativa en su numeral 50 de nuestra Constitución, la reformamos el 5 de junio del año corriente, declarando que toda persona tiene derecho, acceso…, al acceso del agua potable, un derecho humano, un derecho que debe ser garantizado para que sea prioridad el abastecimiento del agua potable para consumo de las personas y de las poblaciones.

Hoy esta reforma constitucional, el numeral 50, está siendo, una vez más, no recibida por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Hoy, compañeras y compañeros diputados, la prensa, una y otra vez, ha denunciado estas anomalías, y desde la más alta jerarquía de la institución, preguntan cuáles errores, cuáles errores hay, se olvida desde la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que hay doscientos cuarenta mil quinientas trece personas que han tenido que hacerle reajuste a sus recibos, con montos desde cinco mil colones hasta los cinco millones de colones, según han informado diferentes medios de comunicación a este país.

Esto, señores de AyA, esto, señores del Gobierno de la República, esto no es un error, es un horror de administración del agua potable en Costa Rica.

Una institución que en vez de dar agua está haciendo aguas, se está hundiendo en su mala administración.

Doscientas cuarenta mil personas haciendo filas en todas las instituciones descentralizadas, desconcentradas de AyA, para pedir cuentas por qué su recibo ha llegado al triple y muchas veces a millones de colones de una manera arbitraria, cobrada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

El líquido vital para vivir es el agua, es el tema que hoy debe ocuparnos, es necesario ahora, más que nunca, compañeras y compañeros diputados, que, desde la Aresep, desde la Defensoría de los Habitantes y directamente desde la Presidencia de la República intervengan a esta a institución y le pongan orden a una institución que tiene procedimientos de licitaciones fallidas, que tiene una serie de irregularidades que han venido demarcando y que han venido deteniendo el desarrollo de este país.

No es de recibo, no es de recibo que la población costarricense no solo no reciba en calidad, cantidad y continuidad del agua, sino que sus recibos estén mal facturados, golpeando la economía del país que está de por sí de rodillas y un derecho humano como es el abastecimiento del agua potable se vea nuevamente interrumpido porque la gente de Acueductos y Alcantarillados no solo cobra mal, no solo administra mal, no solo hace las cosas que debe hacer por obligación, sino que se da el tupé de…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Chacón Monge.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. Muchas gracias, señor presidente.

En momentos de crisis mundial es necesario activar acciones que permitan a los países en desarrollo, aliviar las presiones que afrontan con medidas innovadoras, que le proporcionen recursos a bajo costo y a plazos considerablemente amplios, que permitan que las acciones de reactivación comiencen a operar.

Y para esto voy a plantear dos acciones acá que creo que son muy necesarias, en primer lugar, la crisis del 2009 el Fondo Monetario Internacional debió emitir quinientos mil millones de su moneda, los derechos especiales de giro, para suplir el dinero necesario que las economías de los países miembros necesitaban para gestionar las obligaciones financieras.

Siendo Costa Rica socio del Fondo Monetario Internacional por esa emisión de BEC, le correspondió la suma de trescientos ocho millones de dólares sin compromiso alguno, únicamente depositados en las reservas del país.

La crisis que está provocando el Covid-19 impone un panorama muchas veces más grave que la crisis del 2009, y los requerimientos de recursos de los países socios son mucho mayores, por lo que la necesidad de creación de liquidez debe ser atendida con urgencia para que los efectos sobre la producción y el empleo mundial se atenúen.

Se estima que el Fondo Monetario Internacional debe emitir unos tres o cuatro billones de derechos especiales de giro, y distribuirlos entre los socios sin que esto genere efecto alguno sobre el nivel de precios, pues, se requiere de una política expansiva en este momento para estimular la demanda mundial y, con ello, la actividad económica en general; además, para paliar los efectos de las grandes disminuciones en la recaudación de impuestos y el aumento en las obligaciones que la ayuda que, por parte de los gobiernos, tienen que darle a la población; todo ello en un entorno donde la creación de dinero secundario o bancario se ha visto fuertemente afectada la baja.

Una emisión de BEF de esa magnitud le significaría a Costa Rica un ingreso de un poco más de mil quinientos millones de dólares, que entrarían a las arcas del Estado y vendrían a solventar gran parte de las necesidades inmediatas de ingresos, para estimular la economía nacional, sin condicionalidades de ningún tipo.

Ahora, necesitamos que esto se concrete y eso implica, sí, hacer gestiones con los demás países del hemisferio y con los organismos que tenemos nosotros, porque de no hacer el Fondo Monetario, la admisión, lo hacen los países que tienen monedas que son divisas, y entonces ahí sí que no participamos los países en desarrollo.

La segunda opción es la urgente recapitalización de los organismos financieros multilaterales que tiene América Latina, para que estos, como entes que operan con una suficiencia patrimonial de solo el diez por ciento, puedan repotenciar su función de recoger capital en el mediano…, capital de mediano y largo plazo, a tasas de interés mucho más bajas, que luego prestan a los países de la región en condiciones de plazo y tasa muy favorables.

En este momento, muchos países de la región tienen reservas monetarias internacionales suficientes y pueden hacer importantes aportes a los bancos multilaterales que, a la vuelta de la gestión de esos bancos, lo pueden multiplicar nueve y ocho veces ampliando los plazos de vencimiento, disminuyendo los costos. Y esto le permitiría a un país como Costa Rica aprovechar mejores tasas, sin perder las opciones de tener la liquidez necesaria para gestionar el flujo de caja necesario.

Pero creo que no podemos quedarnos con la gestión tradicional de los entes financieros…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continuaría en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, pero no se encuentra presente en el Plenario.

Me informan que estamos sin cuórum.

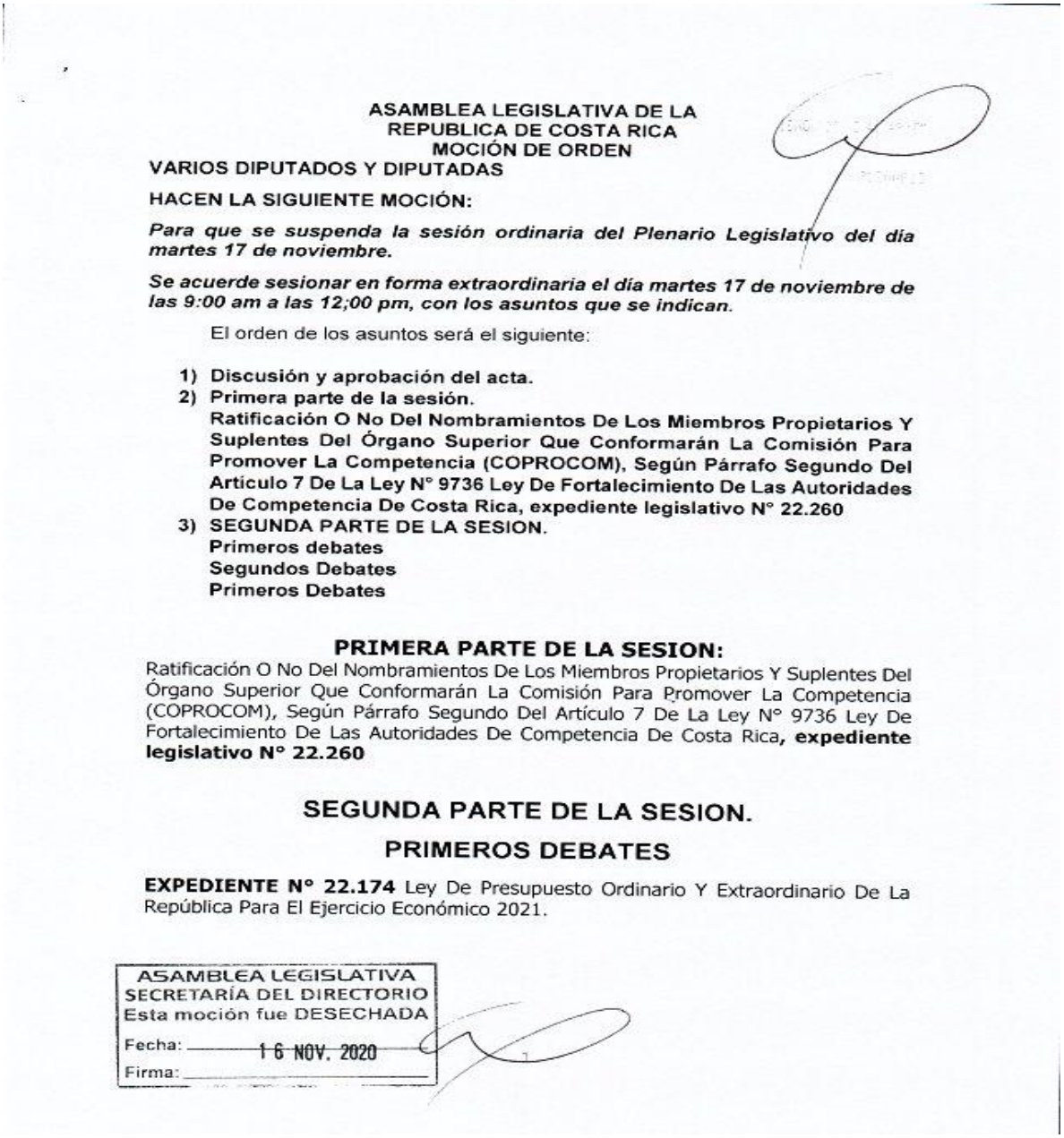
Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se ha reestablecido el cuórum.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se suspenda la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día martes 17 de noviembre.

Se acuerde sesionar en forma extraordinaria el día martes 17 de noviembre de las 9:00 am a las 12;00 pm, con los asuntos que se indican.

El orden de los asuntos será el siguiente:

1) **Discusión y aprobación del acta.**
2) **Primera parte de la sesión.**
 Ratificación O No Del Nombramientos De Los Miembros Propietarios Y Suplentes Del Órgano Superior Que Conformarán La Comisión Para Promover La Competencia (COPROCOM), Según Párrafo Segundo Del Artículo 7 De La Ley N° 9736 Ley De Fortalecimiento De Las Autoridades De Competencia De Costa Rica, expediente legislativo N° 22.260
3) **SEGUNDA PARTE DE LA SESION.**
 Primeros debates
 Segundos Debates
 Primeros Debates

PRIMERA PARTE DE LA SESION:

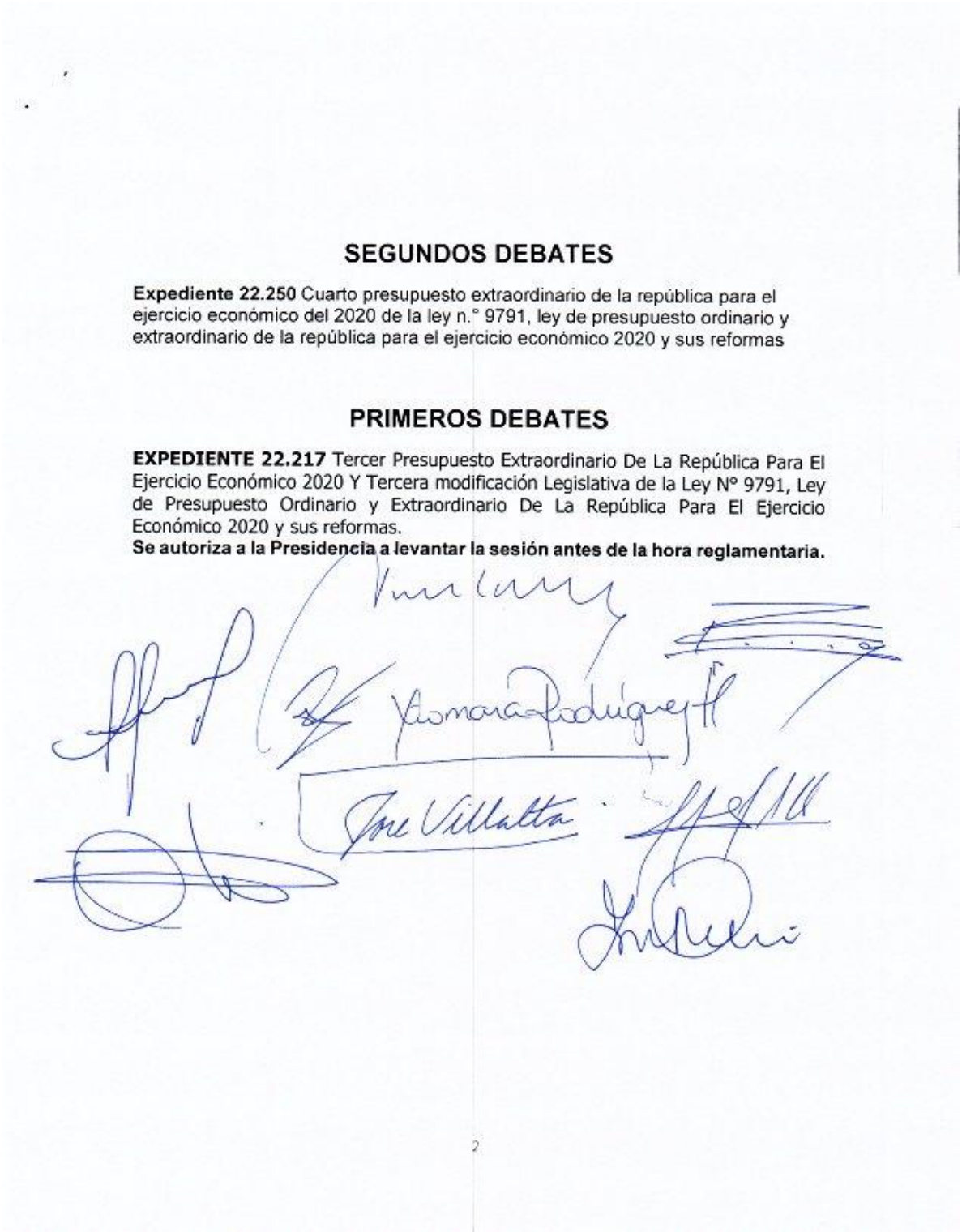
Ratificación O No Del Nombramientos De Los Miembros Propietarios Y Suplentes Del Órgano Superior Que Conformarán La Comisión Para Promover La Competencia (COPROCOM), Según Párrafo Segundo Del Artículo 7 De La Ley N° 9736 Ley De Fortalecimiento De Las Autoridades De Competencia De Costa Rica**, expediente legislativo N° 22.260**

SEGUNDA PARTE DE LA SESION.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.174 Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 NOV. 2020
Firma:



SEGUNDOS DEBATES

Expediente 22.250 Cuarto presupuesto extraordinario de la república para el ejercicio económico del 2020 de la ley n.° 9791, ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico 2020 y sus reformas

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 22.217 Tercer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2020 Y Tercera modificación Legislativa de la Ley N° 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2020 y sus reformas.
Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de orden recién leída.

Solicito a los señores y señoras diputadas emitir su voto en su dispositivo electrónico.

Veinticinco votos a favor, veintitrés en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN SUSPENSION SESION MARTES 17 NOV

Para (Voto: 25)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 23)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 4)		
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Niño Gutiérrez Karine
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.174, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Continúa la discusión, por el fondo, del dictamen negativo de mayoría.

En el uso de la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, hasta por veinte minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo traía una presentación no sé si la pueden subir, les agradecería. Sí muy amables, gracias.

La transparencia siguiente, adelante. Uno puede notar en este gráfico porque yo no pensaba ni hablar del presupuesto de la República por algo muy sencillo, aquí todo el mundo cacarea y cacarea y al final termínanosle votando todos los presupuestos a este Gobierno, con recortes o sin recortes esa ha sido la realidad.

Y aquí hay gente que darle un enfoque económico es ir en contra del enfoque social, pero en esto tenemos que ser totalmente claros, sin cacao no se hace chocolate, y el problema que nosotros estamos teniendo es muy sencillo, es que gastamos más de lo que tenemos.

Ese el gráfico de deuda pública, el que ustedes tienen ahí, vean que en el año 2000 la deuda publica era alrededor de tres mil millones de millones de colones, y hoy andamos alrededor de veintidós mil millones de millones de colones, si esto no nos da una idea del despilfarro y de la irresponsabilidad no solo de estos dos gobiernos del PAC, que eso es totalmente claro, sino de la irresponsabilidad que desde hace años hemos venido marcando endeudando al país, hipotecando al país y comprometiendo las futuras generaciones.

Entonces, aquí lo que hay son actos de irresponsabilidad, donde este Parlamento ha sido cómplice de estos actos de irresponsabilidad al aprobarle cheques en blanco en este caso, a un Gobierno gastón y en dos gobiernos anteriores que todos los proyectos son hermosos, vamos a hacer red de cuido, vamos a hacer esto, vamos a hacer lo otro, y al fin y al cabo no sabemos de dónde vamos a sacar los recursos.

Y eso es lo que nos lleva a una situación fiscal como la que está viviendo Costa Rica hoy por hoy.

Entonces, ahí es clarísima la manera exponencial en que ha crecido la deuda pública, yo podría llegar a leer estos datos, pero por eso pido la tecnología que nos brinda este nuevo Parlamento y ver claramente cómo un gráfico dice más que mil palabras y ahí lo tenemos totalmente claro.

Esa ha sido una deuda que se ha multiplicado por diez en los últimos veinte años, es o no es ser irresponsable ese tipo de cosas.

Y aquí no se trata de venir a decir es que las posiciones de ustedes son economicistas y fiscalistas, no, aquí se trata de venir a decirle que usted no puede vivir eternamente gastando más de lo que tiene.

Yo he citado a don Pepe Figueres, hace mucho cuando a don Pepe Figueres le decían, pero don Pepe nos estamos endeudando mucho y dicen que decían don Pepe: ¿y qué van a hacer?, llevarse las represas o qué van a hacer embargarnos el Teatro Nacional.

Pero no podemos seguir con mentalidades de este tipo, gastando, gastando y dándole presupuestos a un gobierno sin hablar verdaderamente de recorte de gasto público.

Y aquí vamos a esto, porque ahora van a decir es que, si no se aprueba el presupuesto o si les recortan mucho, el Estado no va a tener cómo hacerles frente a todas sus obligaciones.

Pero es que este Gobierno lleva seis años y medio y en seis años y medio, desde el primer año, que Luis Guillermo Solís dijo que el problema fiscal no era problema, casi que, parafraseando a Ricardo Arjona, que el problema fiscal no era problema, entonces, resulta que desde ahí empezamos mal, porque la estructura del Estado no daba para que fuera sostenible. Y la estructura del Estado actual no es sostenible.

Entonces, si uno pasa esto, si gusta pasamos a la otra transparencia para no ver tantos ceros, adelante, no, esa misma, esa es la deuda publica en millones de dólares, y vean que pasamos de alrededor de seis mil millones de dólares a casi treinta y seis mil, treinta y siete mil millones de dólares del año 2000 al año 2019.

Bueno esta es una nuestra triste realidad, esta es la idea de buscar un Estado, como dicen algunos, social de derecho, pero que no se sabe cómo se va a sostener el bendito Estado social de derecho, donde queremos que todo el mundo entre con igualdad de condiciones, pero tenemos un Estado que no entra con igualdad de condiciones.

Y aquí cuando el Estado se queda sin plata, lo que hace es estrangular al sector privado que genera el ochenta y cinco por ciento del empleo en este país.

Si gusta vamos a la próxima transparencia. ¿Cuáles son la evolución de la deuda pública del Gobierno central, del Gobierno central, Solamente del Gobierno central? Para el 2023 estaría representando el sesenta y tres coma dos por ciento del producto interno bruto.

Y alguien me decía a mí es que ustedes manejan números fríos, pero no ven a la persona que la está pulseando, claro que vemos a la persona que la está pulseando, porque esa persona es que la tiene que pagar impuestos, para que un Estado con la voracidad, como este Estado, nos siga estrangulando y no les permita producir en este país, esa es la realidad que nosotros tenemos.

O sea, la deuda del Gobierno va llegar en el año 2023 al sesenta y tres coma dos por ciento, y estos no son números fríos estos son realidades.

Eso es como que a usted le tomen la temperatura y diga que como marcó treinta y ocho, ese es un mero número y que es unos datos inhumanos, entonces, que pase adelante y contamine a todos con el bendito virus.

O que las mediciones son para hacerles caso, no podemos tener mediciones para ignorarlas, y esa es nuestra realidad.

Entonces, ahí vemos proyectado cómo un Estado irresponsable, como el que tenemos, gasta más y gasta más, hipoteca al país y lo peor de todo es que nos estamos comiendo esa deuda, porque esa deuda no se está dando en más infraestructura, en más hospitales, en más aeropuertos, esa deuda se está utilizando para hacer transferencias, esa deuda se utilizando para pagar salarios, y estamos hipotecando las generaciones futuras y, compañeros, eso es inmoral.

No se vale endeudar al país y que las futuras generaciones vengan a pagar lo que esta generación se está comiendo hoy en día, sí se vale endeudar al país si las futuras generaciones van a gozar de mejor educación, van a gozar de mejor salud, van a gozar de mejores carreteras, de mejores puertos y de mejores aeropuertos, ahí sí se vale endeudar al país, porque las futuras generaciones que van a pagar estos, también van a ser las generaciones que van a pagar esto, también van a ser las generaciones que van a disfrutar de lo que les estamos haciendo.

Pero endeudarse para pagar salarios como lo estamos haciendo, señoras y señores, eso es irresponsable y eso es inmoral. Esa es la palabra correcta, eso es inmoral y eso es lo que estamos haciendo.

Si gusta pasamos a la próxima trasparencia.

Vean ustedes que hoy tenemos dos cosas importantes que ver: la primera es la deuda como porcentaje del PIB del Gobierno central, y la otra es la deuda total, sin tomar en cuenta el sector público no financiero.

Entonces, vean ustedes que para el año 2019, vamos a llegar a una deuda de casi el setenta y cuatro por ciento de producto interno bruto. Y se presume que para el año 2021, vamos a tener una hermosa deuda del ochenta por ciento del producto interno bruto. Eso es lo que les estamos heredando a nuestros hijos.

Y aquí las ocurrencias son de tal magnitud que el presidente de la República salió diciendo que ahora les va a poner impuesto a los premios de lotería. Vean qué solución, con eso no va a arreglar nada. Eso es lo que yo llamo los impuestos populistas, con eso no vas a resolver absolutamente nada.

Pero con eso sí va a hacer que la gente se vaya a jugar tiempos ilegales, que la gente se vaya a jugar otro tipo de loterías que no le van a dar ningún beneficio a la Junta de Protección Social. Esa es la realidad que nosotros estamos viviendo.

Si gusta, pasamos a la próxima trasparencia.

Vean ustedes que en esa transparencia podemos ver la evolución de la deuda interna en la línea azul; la deuda externa, que es la línea azul más oscura, la primera, y, por otro lado, tenemos la deuda total.

Y, entonces, ya para el año 2018 andábamos por dieciocho millones quinientos setenta y ocho mil millones de colones; o sea, dieciocho billones, que es lo que tenemos en este momento, así que la situación que estamos viviendo es sumamente crítica, la situación es sumamente caótica.

Pero dado a que tengo veinte minutos, ahora les voy a leer algunos documentos, ahora despuesito, de lo que nos dice el tesorero nacional con respecto al *default* que quiere, o que dicen algunos que vamos a vivir.

Si gusta, pasamos a la próxima transparencia.

Vean ustedes cómo ha evolucionado la deuda pública, la línea azul que ustedes ven. La línea azul más oscura es la deuda externa, y la línea azul más clara es la deuda interna. Las dos juntas suman nuestra deuda eterna, pero, por lo menos, la línea azul sí podemos ver con toda claridad cómo la deuda externa ha venido cayendo y empieza a crecer en los últimos años, mientras que la deuda interna se ha venido disparando año con año, con algunas excepciones.

¿Todo esto a qué nos lleva? A ver cómo estamos en la parte de los ingresos, porque parte de esta deuda es la que está golpeando los ingresos de Costa Rica, así que, si gusta, pasamos a la próxima transparencia.

Los ingresos corrientes, si uno analiza el presupuesto, van a cubrir el sesenta y tres por ciento de los gastos corrientes; o sea, un treinta y siete por ciento de los gastos corrientes los vamos a financiar con deuda. ¿Qué son los gastos corrientes? Aquellos gastos que se repiten año a año, por ejemplo, salarios, ¿verdad?; o sea, aquellos gastos que tienen que hacerle frente al Estado para poder surgir, que no son gastos, digamos, en bienes duraderos, como lo podría ser la inversión en capital.

Entonces, esos gastos corrientes, o sea, salarios, aguinaldos, etcétera, con los que estamos endeudando al país, el treinta y siete por ciento vamos a tener que irlos a buscar o con deuda interna, o con deuda externa.

El recorte que había planteado la oposición, si es que la hay algunas veces, representa el uno por ciento del producto interno bruto, que era aproximadamente el tres por ciento del presupuesto nacional.

El déficit fiscal financiero, o sea, con el servicio de la deuda, se calcula en alrededor del diez por ciento y el déficit primario, que es quitándole la parte de servicio de deuda, en un cuatro por ciento. Y se estima que para el 2021 nuestra hermosa deuda va a llegar al ochenta coma cinco por ciento del producto interno bruto.

¿Cómo se distribuye ese gasto según el presupuesto?

Si gusta, pasamos a la próxima trasparencia.

Ahí lo tenemos: remuneraciones casi un veinticinco por ciento de los gastos presupuestados.

Transferencias. ¿Qué son las transferencias? En buena definición económica, es todo aquello que yo doy sin recibir ningún servicio productivo a cambio; o sea, esas transferencias que se le dan al Poder Judicial, a los diferentes poderes de la República, a las municipalidades, etcétera, representan casi un veintisiete por ciento.

Otros gastos andan alrededor del seis por ciento, y de deuda, o sea, del servicio de deuda, que nos interesan más la amortización, representan el cuarenta y dos coma cuatro por ciento.

Y si la deuda sigue creciendo y llega al ochenta por ciento, ese servicio de deuda va a representar todavía porcentajes muchísimo mayores a los que tenemos hoy en día.

Si gusta, pasamos a la próxima transparencia.

Aquí podemos ver los gastos presupuestados por principales rubros sin deuda. Vean ustedes que las transferencias representan el cuarenta y dos por ciento y las

remuneraciones otro cuarenta y dos por ciento. Este gráfico explica claramente por qué el presupuesto de la República es tan inflexible como el que tenemos.

Y vean ustedes que las trasferencias de capital representan solo un cuatro por ciento; o sea, así nunca vamos a poder crecer en este país.

Si gusta, pasamos a la próxima transparencia.

¿Cuáles son las grandes debilidades de este presupuesto? Bueno, hay una desvinculación del presupuesto nacional 2021 con el Plan de Desarrollo y de inversión pública. No explica la metodología utilizada por los ministerios para la estimación de los recursos vinculados al programa nacional, no termina con claridad la porción específica del presupuesto para cada objetivo, ni los recursos vinculados por programa presupuestario, y existen disparidades en la vinculación entre los títulos del Poder Ejecutivo.

No tiene objetivos estratégicos en los títulos presupuestarios de los Poderes de la República, y los programas de los ministerios no forman parte del programa nacional, sesenta programas del Poder Ejecutivo sin objetivos estratégicos definidos, falta de transparencia en la información presupuestaria, incorporación de órganos desconcentrados sin reformas estructurales.

Y aquí es donde vamos a empezar a ver todos los problemas que tenemos, quiere decir que hasta para pagar salarios vamos a tener que pedir prestado, si gusta quitamos ya la presentación.

Pero voy a algo que me preocupa terriblemente, y es lo que sale publicado en el Diario La Extra del miércoles 12 de noviembre del año 2020, vean lo que nos dice el tesorero nacional, entonces a quién le creemos, aquí yo me hago dos preguntas, yo escuché a don Elián Villegas que se nota que como economista debe ser muy buen abogado y lo escuché decir que si renegocian los intereses con las instituciones públicas que mandan una señal negativa al mercado porque dice que esto daría síntomas de un default en este país.

Yo le digo, don Elián, si uno revisa un cursito elemental de finanzas le va a demostrar que hay una relación inversa entre precios de los títulos valores y rendimiento, de forma tal que si el rendimiento baja el precio de los títulos valores automáticamente sube, y eso más bien le ayudaría mucho a Costa Rica a presentarse con los títulos extranjeros y con los actuales a decir que está mejorando la situación aunque solo sea por una renegociación con aquellas instituciones públicas que también le están debiendo al Estado.

Y aquí nos dicen y no se asusten que si no actuamos rápido vamos a caer en un default, y entonces es lo que yo no puedo entender de este Gobierno, vean lo que nos dice don Mauricio Arroyo, subtesorero nacional, porque hace rato al igual que no tenemos ministros de Comercio hace rato no tenemos tesorero nacional.

Aquí nos dice don Mauricio Arroyo subtesorero nacional dijo a Diario Extra que el Gobierno tendrá mayores ingresos este año y por eso la necesidad de financiamiento serán menores a las previstas, ojo esto, eso lo dice el subtesorero nacional y no el compañero mío de la escuela de Economía.

De aquí a diciembre tenemos varios vencimientos, pero parte ya los tenemos cubiertos y las tasas de interés están por debajo de la curva soberana del Banco Central, así es que usted, don Carlos Ricardo que se preguntaba de dónde iba a salir la plata para los aguinaldos, diay aquí nos dice el tesorero nacional que ya lo tienen cubierto, usted no se preocupe por eso, diay ya está bien el asunto.

Entonces, pareciera que la urgencia no es tal, nos dice el tesorero nacional, sigo leyendo verdad, significa que la gente sigue confiando, oiga la gente sigue confiando, yo no sé cuándo se coloquen títulos en el extranjero si es que se colocan ahora con las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional si esa confianza se va a ver reflejada en todo ese tipo de cosas.

Está muy largo hablar de un default, ojo, nos dice el subtesorero nacional está muy largo hablar de un default, o sea, hay plata y si no hay plata la están consiguiendo, me decía don Mauricio Arroyo que para las necesidades de este país se ocupan alrededor de doscientos cuarenta mil millones de colones mensuales, pero dice que por este año no hay problema el problema va a ser el otro año, en el segundo semestre, y por qué va a ser el problema el otro año en el segundo semestre, porque se vencen alrededor de siete mil millones en títulos, y ahí es donde va a venir el crujir de dientes que nos anuncia la Biblia, y el llorar.

Pero por ahora por lo que dice aquí pareciera que el PAC puede estar muy contento con sus mesas de diálogo y puede estar muy contento pateando la bola para adelante porque estamos muy lejos de un default.

Bueno, yo no sé, ya estamos casi en diciembre y ya desde que Colacho lo sientan en la Universal ya empiezan a soplar esos aires por aquí, entonces, pareciera que yo sí lo veo cerca porque nos faltan seis meses.

Pero aquí nos dicen que estamos muy lejos de un default, ahora viene junio, viene julio vendrán las elecciones nacionales en enero, y entonces ahí talvez con la platilla que entra del fondo nos alcance, y después a quien le dejamos la torta, al Gobierno que viene.

Yo creo que aquí lo que estamos viendo es que el PAC está resignado a perder, y dice que nosotros ya nos comimos la piña que a otros les duela la panza, entonces me parece que lo que sugieren es que a ellos no les va a doler la panza porque no van a gobernar aunque ya se comieron la piña.

Es muy largo hablar de un default nos dice el subtesorero nacional, cuando hay vencimientos resueltos y mucha liquidez en el mercado, Arroyo indicó que el flujo de caja no puede verse como estático, pronto vamos a ver signos fiscales, la caía de ingreso no va a ser tan alta nos dice el señor tesorero nacional,

Habíamos proyectado con la Contraloría uno punto dos billones de colones, pero será menos que eso, habíamos dicho que teníamos necesidades de financiamiento por un catorce coma dos por ciento del PIB ahora son alrededor de coma seis por ciento del PIB, o sea, ochocientos mil millones de colones.

Entonces, aquí a quién le creemos, a un gobierno que viene a asustar con la vaina vacía o al subtesorero nacional que nos dice que estamos muy lejos de un default.

Yo creo que la situación económica es sumamente complicada que no nos podemos confiar, pero sencillamente no podemos darnos el lujo tampoco de que el Gobierno venga a dar los plazos que quiera a fijar las condiciones que quiera y que nosotros después tengamos que ver cómo arreglamos este asunto.

Y ni qué hablar del costo político, pero ese es otro tema que después podemos tocar también en esta discusión.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante hasta por diez minutos diputado.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente.

Cuando uno discute los presupuestos normalmente piensa en la situación de los más vulnerables y definitivamente hay dos formas de interpretar la inversión.

La inversión tangible —la carretera, el puente—, pero también la inversión que va para la educación, para la salud. Creo que también podríamos interpretarla, pero uno podría verla como más dispersa. Y podríamos considerar eso un gasto, depende de cómo yo quiera verlo.

Costa Rica, dentro de su Estado solidario, le apostó al mejoramiento, a la inversión en educación, a la inversión en salud. Lógicamente ahí tuvimos legisladores y legisladoras visionarias, diay, que hicieron a Costa Rica diferente.

Costa Rica por eso es reconocida a nivel mundial y, más aún, a nivel centroamericano. Cómo se diferencia Costa Rica de Nicaragua, de Honduras, de El Salvador; es más, hasta de la misma Panamá, que aunque sus cifras macroeconómicas son muy buenas, a nivel social nosotros le llevamos mucho, pero mucho recorrido.

Y uno lo ve en materia de infraestructura. Un día me ponía yo a revisar, porque dicen: es que Nicaragua tiene las mejores carreteras que Costa Rica, Panamá, y cuando usted ve los kilómetros de carreteras asfaltadas entre Costa Rica y Panamá hay una gran diferencia.

Nosotros hemos invertido en vivir bien. No podemos…, por eso somos y nos ven con los países centroamericanos, los vecinos añoran parecerse a Costa Rica en la inversión social.

Y hoy cuando sufrimos una crisis por una pandemia, diay, que no la inventó este Gobierno, y aquí hay veces se quiere decir que es culpa del Gobierno, pero aún así gracias a esa inversión que hemos hecho nuestras cifras son realmente distintas a lo que sucede en otros países.

Un sistema de salud que responde positivamente, un sistema educativo que aún con todos los defectos sigue siendo un modelo que debemos seguir garantizando.

Por eso yo sí creo que no podemos descuidar, compañeras y compañeros, esto. Aún cuando discutir presupuestos ya cuando se acercan las campañas políticas es difícil, porque lo decían aquí compañeros, hay que verlo desde lo político.

Estábamos en La Fortuna el viernes anterior. Don Ricardo, me gustó mucho su intervención cuando dice: aquí nadie, a ningún partido político, palabras más palabras menos, le interesa o le debe interesar gobernar con un país destruido.

Bueno, si queremos destruir este país, digámosles no a todos los empréstitos que vengan y pensemos que caer es la solución, pero yo no estaría de acuerdo. Tenemos sí que aplicar medidas de reducción del gasto, pero siempre y cuando no sean de los programas sociales y mientras tanto ver cómo mejoramos la economía.

Yo soy uno de los que he insistido, junto al compañero Welmer Ramos y Mario, y dentro de la fracción, en hablar de renta mundial, diay, porque no se vale que aquí cuando usted habla de renta mundial aquí más de uno se le para el pelo, y de una, porque creen que los verdaderamente ricos de este país que paguen es un pecado.

Como me decía alguien por ahí, es que las empresas se van de Costa Rica. ¿Por qué no se ha establecido en Nicaragua, en Guatemala o El Salvador? No, porque Costa Rica precisamente le ofrece seguridad jurídica, estabilidad social, porque Costa Rica es diferente.

Cuando nosotros nos abrimos al mundo para que vengan los turistas, ofrecemos condiciones diferentes que los demás países centroamericanos. Aquí un turista es atendido, sí o sí, en condición de emergencia, de salud. Aquí nuestro sistema de salud responde y eso es atractivo, pero para eso hay que invertir y para eso este país ha invertido.

Y en otro orden de cosas, decían cuando yo hablaba de extinción de dominio un día de estos, diay, que estábamos hablando de quitarles las propiedades a las personas, no, y que usted podría impactar que nosotros en medio de discusión del presupuesto hablamos de extinción de dominio.

Y cuando hablamos, claro, también necesitamos seguir presentándonos al mundo como una economía basada en la producción, en las buenas prácticas económicas, y no en las condiciones de lavadores y narcotraficantes que hoy pululan en todo el territorio nacional.

Y a mí sí me preocupa, yo espero, yo conozco a Pablo, yo espero que…, hay veces uno en estas ligerezas puede cometer errores. A mí me asustó Pablo Heriberto Abarca el jueves anterior cuando decía: ¿se preocupan por el narcotráfico?, preocúpense por la pobreza. Yo sé que Pablo, si medita bien, puede rectificar.

(Ininteligible)… no, esas son dos cosas distintas que hay que atacarlas con toda la fuerza. La pobreza y el narcotráfico deben ser atacados con toda la energía de nosotros, como diputados y diputadas, y como país.

Porque si no sería validar lo que hizo Colombia, o países como Colombia en algún momento, donde los narcotraficantes trataban de sustituir al Estado construyendo casas, o es que no nos recortamos la historia de Pablo Escobar, claro que generó, construyó casas, invirtió en el deporte, pero esta no es la solución.

En medio del presupuesto yo los llamo a reflexionar porque, efectivamente, una de las posiciones políticas podría ser no le aprobemos nada a este Gobierno, para que este país caiga, y para que tengamos que…, para venir a ver quién junta las cenizas, esa no debe ser la actitud patriótica que hoy la Costa Rica nos reclama, y las futuras generaciones también nos van a juzgar.

Actuar con responsabilidad debe ser nuestro instrumento para realmente decidir por presupuestos sí con recortes, sí eliminar convenciones colectivas abusivas, pero también poner a pagar renta mundial, esas historias de que pongo las marcas en Suiza, o una financiera en Miami, y la que vende materias primas en Panamá, a mí me aterroriza, todo para no pagar los impuestos en este país.

Y eso lo solucionamos con renta mundial, nadie se va ir de Costa Rica si le ofrecemos…, si seguimos ofreciéndole las condiciones, repito, de seguridad jurídica, estabilidad social, condiciones de infraestructura que ahí tenemos que

invertir bastante para seguir saliendo adelante y eso tiene que ver reflejado en este presupuesto.

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado Carranza.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, no.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por veinte minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve, quisiera colocar algunas ideas de cara a lo que parece ser el cierre o lo que va ya llegando al ocaso de este debate sobre el presupuesto nacional, un debate el cual hemos escuchado con atención las preocupaciones genuinas de todas las fuerzas políticas aquí representadas, debates profundos como es el tema de cuál es la estrategia y cuál es el rol que juegan la programación de gastos del Poder Ejecutivo o del Gobierno de la República y de todas las instituciones contenidas en el presupuesto de la República en momentos tan complejos como los que vive en el país en el marco de la pandemia y en el marco de las complejidades económicas que se han venido acumulando a lo largo de los años.

Pero también las profundas y validas preocupaciones de cuáles son las señales que en materia del gasto se envían y cuáles son las acciones que podemos tomar como Parlamento para poder dar confianza, dar solidez, y dar un espacio en el marco de las necesidades de financiamiento tan significativas que tiene el Estado de cara al año 2021.

Quisiera también mencionar que en este proceso de debate es muy importante decir que para el año 2020 hemos tenido un año complejo económicamente, con enormes necesidades de financiamiento también, pero con acciones en la línea de la responsabilidad como es la reducción en el mes…, con los datos al mes de octubre del 2020 donde vemos que el gasto total decrece en tres coma cinco por ciento y donde además hemos tenido a través del Ministerio de Hacienda una agresiva estrategia de negociación de deuda, canjes de la misma y la posibilidad de poder tener, pues, la suficiencia económica de cubrir responsabilidades tan apremiantes como pueden ser las remuneraciones y los aguinaldos hacia final de año.

Y que esto es una noticia positiva que da cuenta del trabajo que hace la Asamblea Legislativa y que hace el Poder Ejecutivo en ánimo de ir avanzando en señales que

den confianza a los sectores que están involucrados con el proceso de financiamiento del país.

Yo entiendo la preocupación que habido en este Plenario respecto a esa materia y espero que la noticia de que la posibilidad de financiar estos rubros tan importantes para nuestra sociedad sean recibidos como lo que es, una noticia positiva frente a la apremiante necesidad que ha tenido el Estado reconocer que hay una espacio para terminar el año que no implica que no hay premura, que no implica que los problemas se solucionaron, la situación del déficit persiste, la situación de la responsabilidad frente a las finanzas sigue siendo un imperativo categórico para esta Asamblea Legislativa, y lo es también para el Ejecutivo.

Pero es una señal positiva de que tenemos la posibilidad de seguir trabajando y construyendo en aras de dejar finanzas estables a largo alcance y no en lo inmediato.

Aquí lo más fácil sería rehuir del debate político atrincherarse como Gobierno y simplemente esperar a que pasen los meses y sin embargo eso no es lo que está pasando.

Aquí hay un compromiso junto además la presencia importante del presidente de la Asamblea Legislativa de buscar vías de diálogo que permiten construir una ruta de largo alcance que tenga respuestas a problemas estructurales que tiene el país y también respuestas a la situación inmediata de las finanzas públicas del país.

Esa es la meta que nos une, nos convoca, es la meta que además no debería pensar esta Asamblea Legislativa que está sola en el debate nacional, frente a los grandes problemas y desafíos país.

Yo celebro de corazón, me siento orgullosa como costarricense de saber que hay personas del sector productivo, social, intelectual, sentados haciendo un esfuerzo genuino de diálogo, tratando de encontrar cuáles son las rutas de acuerdo y buscando contribuir con su pensamiento y sus propuestas en la posibilidad de que el país tenga salidas efectivas a las problemáticas que le atañen en este momento.

Eso es uno de los actos más costarricenses que vemos en estos tiempos y me parece que, ante ese esfuerzo de esas personas, lo mínimo que deberíamos tener desde el Parlamento es el más profundo respeto, el reconocimiento y el agradecimiento por ser partícipes de una discusión nacional que busque soluciones, por querer involucrarse, por querer aportar positivamente y por querer construir desde la vía del diálogo.

Propiamente, en el detalle del presupuesto, nosotros hemos hecho ya algunas precisiones en la primera intervención que hicimos en la exposición del dictamen. Sabemos que aquí lo sigue es ya una discusión que vendrá a ser más por lo

numérico, lo contable y cuál es el espacio para contener aún más el gasto de lo que ya se ha hecho, para reducirlo.

Y aquí yo quiero colocar algunos datos, ante imprecisiones que se han dicho.

Dato número uno. Ya fue presentada por el Partido Acción Ciudadana, en su dictamen de minoría, una opción de recorte por ciento cincuenta mil millones de colones. Discutible, absolutamente discutible como cualquier propuesta del Parlamento, pero este Parlamento tiene la posibilidad de atender en la votación que continúa la posibilidad de votar un dictamen que le daría la base de discusión desde un recorte ya propuesto al cual se le podrían presentar mociones, a partir del artículo 205, en una ruta legislativa clara, establecida reglamentariamente y definida con toda precisión para que no haya espacio a la confusión ni a la duda.

Con esto quiero decir que tenemos dos dictámenes y para esto siempre hay que partir de un principio constitucional que hemos tenido absolutamente claro en nuestros períodos legislativos: el presupuesto ordinario de la pública no se rechaza.

Partiendo de esa verdad constitucional, sabemos que ni existe, ni existió en el 2020 una fracción que rechazó el presupuesto ordinario de la República, porque eso no existe en nuestra Constitución, sino que el Plenario discute dictámenes. Y en este caso, el año pasado, tuvimos dos dictámenes afirmativos donde la fracción de Gobierno apoyaba el dictamen afirmativo de minoría, es decir, la recomendación de aprobar el presupuesto de la República, pero con cambios diferentes a los que apoyaba la oposición. Esto como punto de partida para entender lo siguiente.

Ahora este Plenario se enfrenta a la discusión de dos dictámenes, pero en este caso uno de mayoría negativo y uno de minoría positivo. El de mayoría negativo no contiene un texto y solo recomienda el rechazo del proyecto, lo cual es válido, pero constitucionalmente no se sostiene, porque esa posibilidad no existe en nuestra Constitución Política.

Se vuelve un acto político, válido, absolutamente válido, comprensible y parte de las herramientas del debate que tiene esta Asamblea Legislativa; sin embargo, nosotros como fracción del Partido Acción Ciudadana reconocemos que el dictamen de minoría propone un texto con un recorte por ciento cincuenta mil millones, además reconociendo las mociones que hicieron modificaciones a presupuestos municipales, y acogiendo con una revisión las mociones referentes a las normas presupuestarias. Todo esto es la base de debate que ofrece el dictamen de minoría.

De rechazarse el dictamen de mayoría, la Asamblea entraría a la votación del dictamen de minoría y, con ello, podría partir de la base de una propuesta de recorte ya ahí contenida y ahí dada, a partir de la cual, con los procedimientos legislativos establecidos en el 205 del Reglamento, podría entrar a establecer posibilidades de enmienda con los respetos a las garantías constitucionales que como diputadas y diputados nos corresponde.

Esta ruta cumple con lo prometido por el ministro de Hacienda durante el trámite en comisión, suscrito por las diputadas Nielsen Pérez Pérez y mi persona, y da una posibilidad de resolver.

Y aquí quiero colocar otra mentira que se ha dicho, que ha sido, me parece, producto de una confusión mediática, pero que es importante aclarar y dejar absolutamente claro acá.

El recorte que propuso el Ministerio de Hacienda lo hizo desde que se presentó el dictamen de minoría, para lo cual nuestro dictamen acogió esa propuesta para la discusión legislativa y fue por ciento cincuenta mil millones de colones. No fue por menos ni es hoy por menos que ese monto.

Hay un componente de ese monto que ronda los ciento cuatro mil millones de colones, que es correspondiente a gasto de capital, y hay un componente cerca de los cuarenta y seis mil millones de colones…, perdón, por gasto corriente los ciento cuatro, y los cuarenta y seis restantes por gasto de capital.

Y se puede tener la alternativa de conocerlo como todo un conjunto en una única moción; o bien, someterlo a discusión de forma diferenciada para que la Asamblea haga la valoración que corresponda en ese particular.

En todo caso, el recorte propuesto es y sigue siendo por ciento cincuenta mil millones de colones. De entrada, ahí el debate, y yo en esto quiero reiterar lo que dije en mi primera intervención cuando expuse el dictamen.

Si alguien cree que se encuentra con un recorte de ciento cincuenta mil millones de colones, fácil, que pasa por el gasto superfluo, está equivocado o equivocada.

Aquí estamos dando una discusión que tiene que ver con una revisión muy profunda, pero incluso con renuncias a inversiones que el Estado quiere hacer y sobre las cuales cada uno o cada una de nosotros puede tener diferentes ponderaciones.

Algunas para mí son dolorosas ver disminuir esas partidas.

No es que habían presupuestado a la alza, todo lo contrario este presupuesto es uno coma cero dos por ciento del PIB menos que el presupuesto anterior, estamos hablando que ya venía recortado en trescientos sesenta y ocho mil millones de colones, y tal y como lo presentó don Erick en sus diapositivas podemos ver que el espacio donde el Estado puede recortar es sumamente reducido.

Y eso es parte de la discusión que aquí tenemos que dar.

Si alguien cree que esto es un tema que vamos a resolver entre las partidas de viáticos y viajes al interior y al exterior y alimentación y demás partidas que se consideren superfluas dependiendo de donde están colocadas se equivoca, aquí a lo que vamos es a enfrentarnos a la decisión de cuáles renuncias estamos dispuestos a hacer respecto a la aprobación de lo que el Estado pueda hacer en el 2021.

A qué estamos dispuestos a decir aquí no, esto puede esperar, y esto es parte de ese debate, nuevamente el que no los encontráramos en la ruta de las mociones propuestas en la etapa de comisión no quiere decir que no nos podamos encontrar en un recorte que dé señales adicionales a las que ya el presupuesto contenía al haber sido formulado con uno punto cero dos por ciento del PIB menos que en el año 2020.

Al contrario, sobre esa posibilidad debemos insistir y buscar encontrarnos, coincidir y construir porque esta época requiere de señales no de confrontación sino de una capacidad, de un poder legislativo que siga teniendo la posibilidad de ponerse de acuerdo y de poder generar productos y señales positivas al país.

Es difícil posiblemente escuchar esta posición después de la muy complicada confrontación dolorosa y profunda que tuvimos en comisión, y de haber sido posible encontrarnos en una ruta de coincidencia nunca hemos sido mezquinos en hacerlo y reconocer el papel que han tenido nuestras compañeros y compañeras de oposición.

Al contrario, hemos celebrado cada vez que hemos podido trabajar de forma conjunta en la ruta y en la senda de la responsabilidad fiscal, una ruta que esta fracción legislativa ha tenido absolutamente asumida desde el día uno, y que esta diputada en particular ha dado señales y votaciones que dan cuenta de esa consistencia en la posición.

Hay procedimiento legislativo con lo riguroso que son lo poco flexibles no le dan el espacio para poder llegar a encuentros, y superada esta etapa me parece que lo fundamental es que a través del trabajo que han venido haciendo las jefaturas de fracción escucharse y buscar cómo encontrarse podamos encontrar ese punto como un dar una señal importante y positiva en términos de un esfuerzo adicional en materia del gasto.

Preguntas para el debate que son lo que son preguntas para el debate, a qué estamos dispuestas y dispuestos a renunciar con tal de dar esas señales, en qué porcentaje en qué dimensión.

Cumpliendo los compromisos que hemos asumido en este proceso presentaremos las mociones porque el recorte de ciento cincuenta mil millones de colones, en diferentes modalidades también para ofrecer opciones a la Asamblea Legislativa de poder decidir de forma segregada sobre la naturaleza de los gastos.

Reconocemos y sabemos que vamos a una discusión que será compleja pero que esperamos reine la madurez y el sentido de responsabilidad que ha tenido siempre este parlamento y también esperamos que en ese sentido de responsabilidad podamos diferir desde lo que es el debate de fondo.

A mí me parece absolutamente válida las preocupaciones que he escuchado acá respecto a lo que implicaría, por ejemplo, hacer la puesta en algunos de los rubros de gasto para capital o lo que implicaría del todo no llegar al monto estimado para el recorte que sea considerado es el que corresponde adicionalmente a los trescientos sesenta y ocho mil que se formularon desde un inicio.

Son debates que el país necesita dar, que debemos escucharnos con respeto y que podemos encontrar puntos de encuentro y también puede que exista puntos en los que el acuerdo no alcance las mayorías, pero que ese debate no tiene por qué partir de la confrontación personalizada sino del debate de fondo, el debate de fondo de la posibilidad de construir desde esos puntos cuál es ese recorte posible.

Finalmente no quisiera quedarme sin colocar un tema que nos preocupa como una genuina preocupación, y ese tema es el tema de las cocineras, la preocupación está siempre en dos platos, si el recorte del presupuesto de las remuneraciones de MEP se hace sin hacer la reposición de los recursos en la transferencia a las juntas de educación estábamos dejando sin remuneración que permita garantizar la sostenibilidad del empleo de las cocineras, y ahí sí estaría generando que estas personas se queden sin esa posibilidad de empleo.

Eso fue lo que vimos en comisión que nos preocupó, si eso se modifica se garantiza que la remuneración se pueda mantener por las juntas de educación y no se entre al esquema si esa resistencia se mantiene en la cual no coincidimos, es importante que se tomen en cuenta que si se quita de uno de los rubros tiene que colocarse nuevamente en otro, porque solo eliminar el gasto generaría que la no reposición en otra de las partidas tenga por consecuencia que no se pueda generar los contratos.

Ahora bien, la discusión de fondo había sido también cuáles son las condiciones en las cuales estas mujeres están contratadas, por qué ha habido demandas judiciales en las cuales termina pagando el Estado subsidiariamente por incumplimiento de derechos laborales.

Debería indignarnos que haya personas dando servicios, prestando servicios al Estado en una de sus tareas fundamentales y que no tengan todas las garantías de ley que debe tener una persona trabajadora del Estado, o una persona trabajadora en general, incluso, en el sector privado. Eso debe generarnos la alerta y la preocupación.

Pero dado el caso, si no existe voluntad para que pasen al régimen de remuneraciones del MEP, pues debe haber al menos una exigencia adicional a las juntas de educación y garantizar que a través de ahí se pueda hacer entonces la erogación correspondiente a los contratos ya existentes, a través de ese vínculo.

Esta es una preocupación que nos parece importante dejar planteado. Insisto, no estaremos apoyando el dictamen de mayoría, porque el dictamen de minoría constituye una vía posible, realista, con derecho de enmienda, para hacer las modificaciones que aquí se han solicitado al presupuesto de la República...

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum, con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación del dictamen negativo de mayoría, con cuarenta y siete diputados y diputadas, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

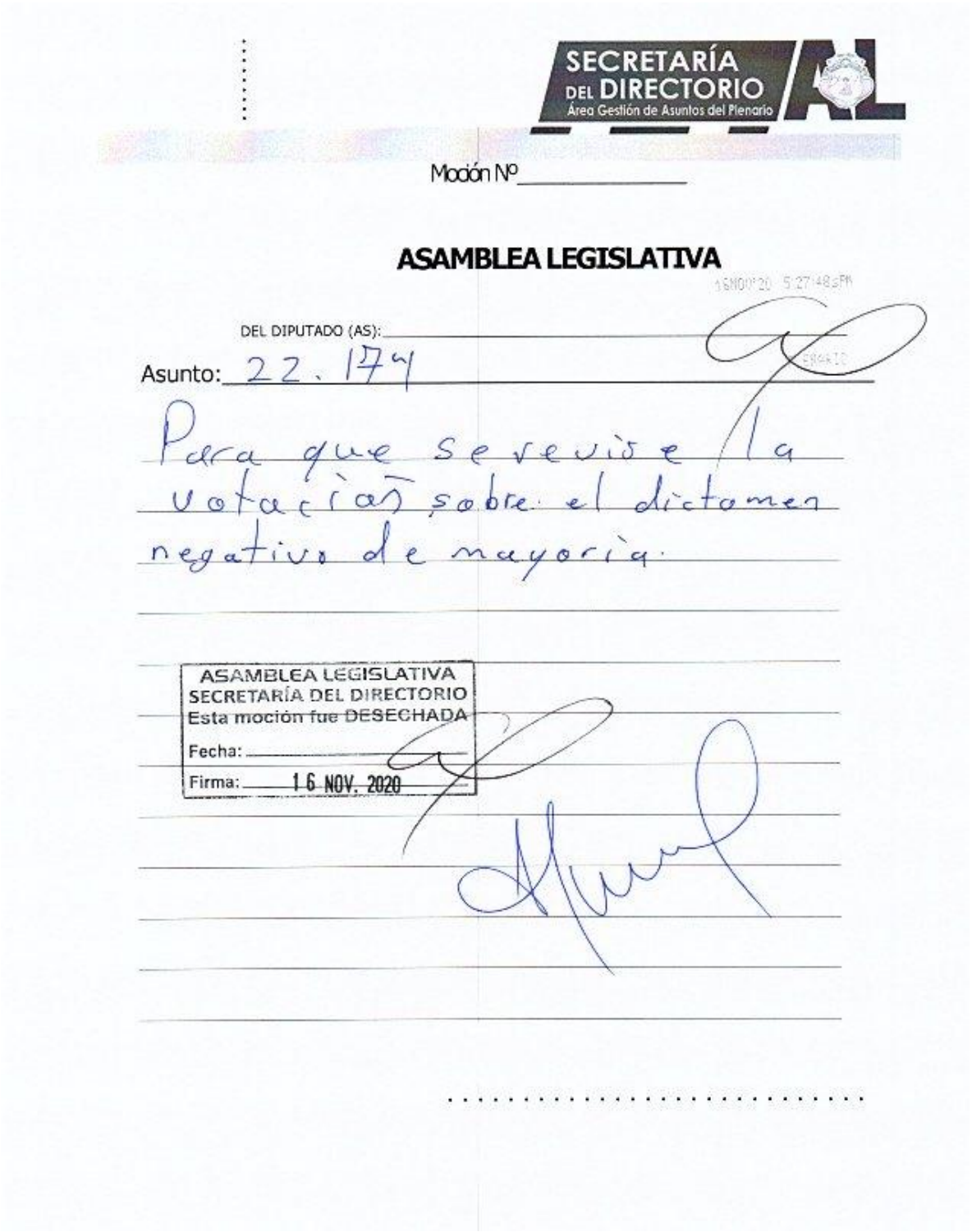
Hoepelman Páez, Rodríguez Steller.

Treinta y nueve votos a favor, nueve en contra. Aprobado el dictamen negativo de mayoría.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
22174		
Para (Voto: 39)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 9)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana
No-Votación (Total: 4)		
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Céspedes Walter	Rodríguez Steller Erick
Solís Quirós María Inés		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión: para que se revise la votación recién recaída sobre el expediente 22.174.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

16NOV'20 5:27:48pm

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto: 22.174

Para que se vuelva a la votación sobre el dictamen negativo de mayoría.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 NOV. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión a partir de este momento.

Diputado Benavides Jiménez, Guido Peña, Morales Mora, León Marchena, Niño Gutiérrez.

Ocho votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORIA EXP 22174

Para (Voto: 8)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	
Contra (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 3)		
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

En vista de la necesidad de cumplir con el imperativo constitucional que señala que el presupuesto ordinario debe estar definitivamente aprobado antes del 30 de noviembre, y al haberse aprobado el dictamen negativo de mayoría, esta Presidencia pone a consideración del Plenario legislativo el texto base del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo para su discusión y votación.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 16 NOV. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

MOCIÓN VIA ARTICULO 205

EXPEDIENTE: Nº 22174

Varios Diputados:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN MOCION DE ORDEN

Para que de conformidad con el artículo 205 párrafo primero del Reglamento, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general para discutir el proyecto de ley de Presupuesto Ordinario de la República, expediente No.22174, en primer debate, y la Presidencia de la Asamblea otorgue a los diputados un plazo de cinco dias hábiles para presentar mociones nuevas o de reiteracion de mociones rechazadas en Comisión, conforme dicho numeral.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de orden que fue leída, a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Nicolás Solano, Peña Flores, Villalta Flórez-Estrada, Volio Pacheco.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN COMISION GENERAL EXP 22174

Para (Voto: 47)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi

Abrir puertas.

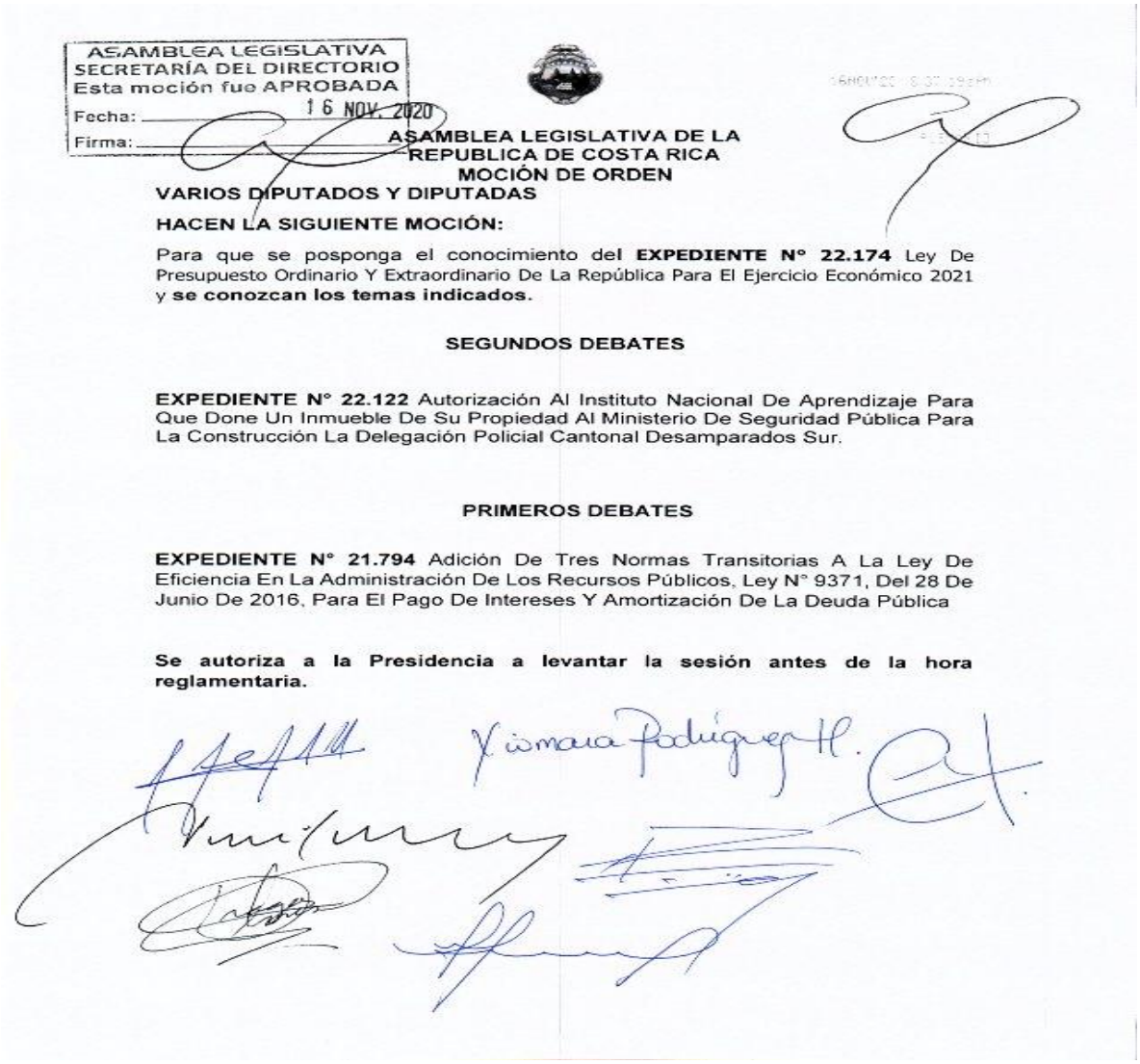
De conformidad con el artículo 205 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, les comunico a las señoras y señores diputados que podrán presentar mociones nuevas de fondo y de reiteración a partir de mañana martes 17 y hasta el lunes 23 de noviembre del 2020.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que se encuentra en el piso S-400, contiguo a los ascensores de dicho piso y que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones de las nueve horas hasta las dieciocho horas, y el día viernes 20 de noviembre, de las nueve horas hasta las doce horas.

En consecuencia, se suspende por el día de hoy el trámite del conocimiento del presupuesto.

Se ha presentado otra moción que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 NOV. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento del **EXPEDIENTE N° 22.174** Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 y **se conozcan los temas indicados.**

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.122 Autorización Al Instituto Nacional De Aprendizaje Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad Al Ministerio De Seguridad Pública Para La Construcción La Delegación Policial Cantonal Desamparados Sur.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.794 Adición De Tres Normas Transitorias A La Ley De Eficiencia En La Administración De Los Recursos Públicos, Ley N° 9371, Del 28 De Junio De 2016, Para El Pago De Intereses Y Amortización De La Deuda Pública

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición que fue debidamente leída.

Diputado Aiza Campos, Avendaño Calvo, Azofeifa Trejos, Hoepelman Páez, León Marchena.

Cuarenta y cuatro votos a favor, uno en contra, aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 44)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 1)		
Aiza Campos Luis Antonio		
No-Votación (Total: 5)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	

Abrir puertas.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.122, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA DELEGACIÓN POLICIAL CANTONAL DESAMPARADOS SUR

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

Cada diputado podrá hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 22.122.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación a partir de este momento.

Alvarado Arias, Avendaño Calvo, Hidalgo Herrera, Niño Gutiérrez, Rodríguez Hernández, León Marchena, Fonseca Fonseca.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.122, en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22122

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

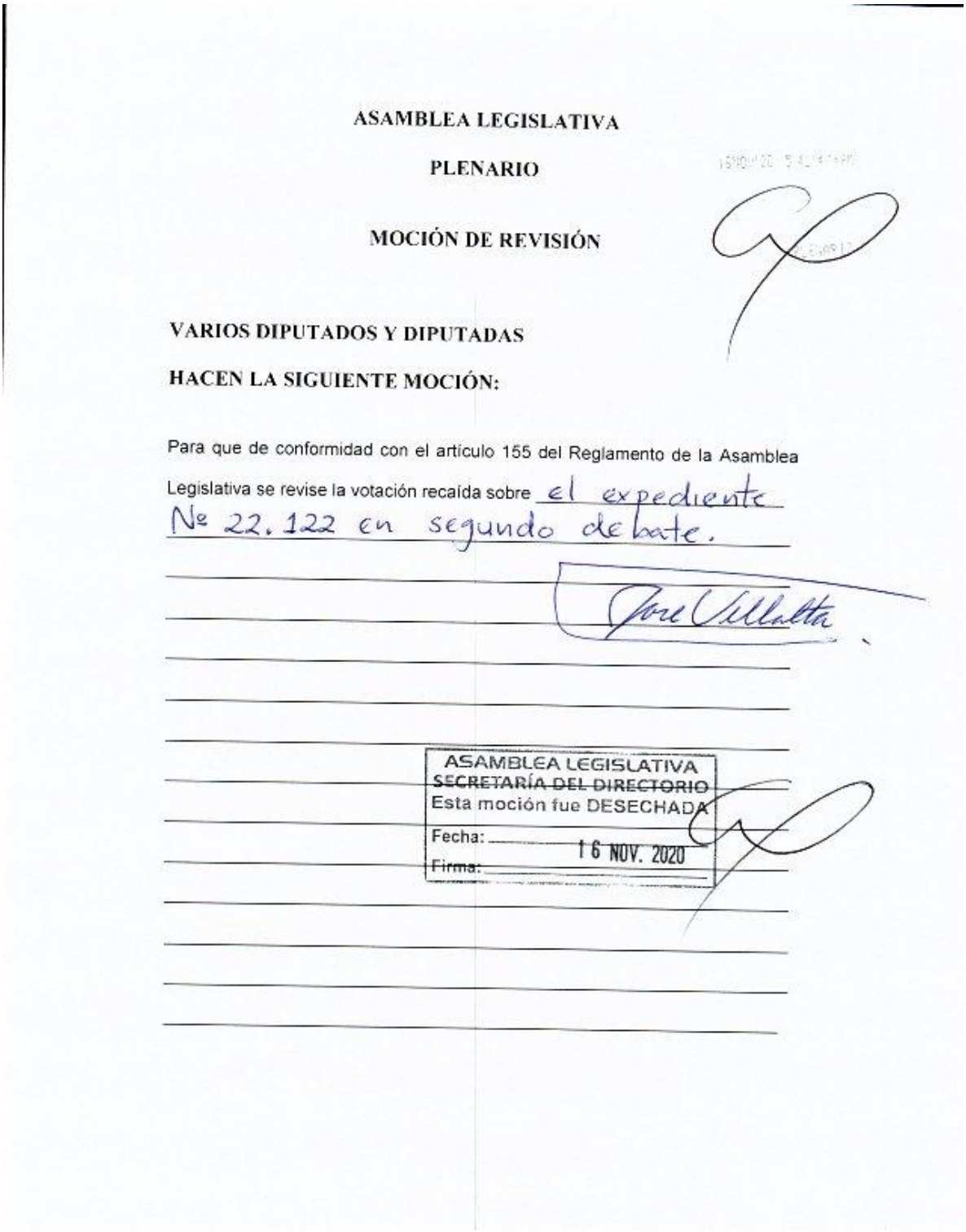
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el expediente Nº 22.122 en segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 NOV. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión, a partir de este momento.

Alvarado Arias, Avendaño Calvo, Hoepelman Páez, Rodríguez Hernández, Dolanescu Valenciano, Núñez Piña.

Cuarenta y cuatro votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22122

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.794, ADICIÓN DE TRES NORMAS TRANSITORIAS A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N.° 9371, DEL 28 DE JUNIO DE 2016, PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Continúa la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate.

Había quedado en el uso de la palabra…

Se ha presentado una moción vía artículo 177, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

MOCION VIA ARTICULO 177

EXPEDIENTE: ~~Nº 21163~~ 21794

Varios Diputados:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general y se conozca la moción de fondo adjunta del expediente No.21794, tomando como texto base de discusión el acualizado al dia de hoy

Expediente 21.794.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Guido Pérez, Hidalgo Herrera, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y dos votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ARTICULO 177 EXP 21794

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 1)

Peña Flores Rodolfo Rodrigo

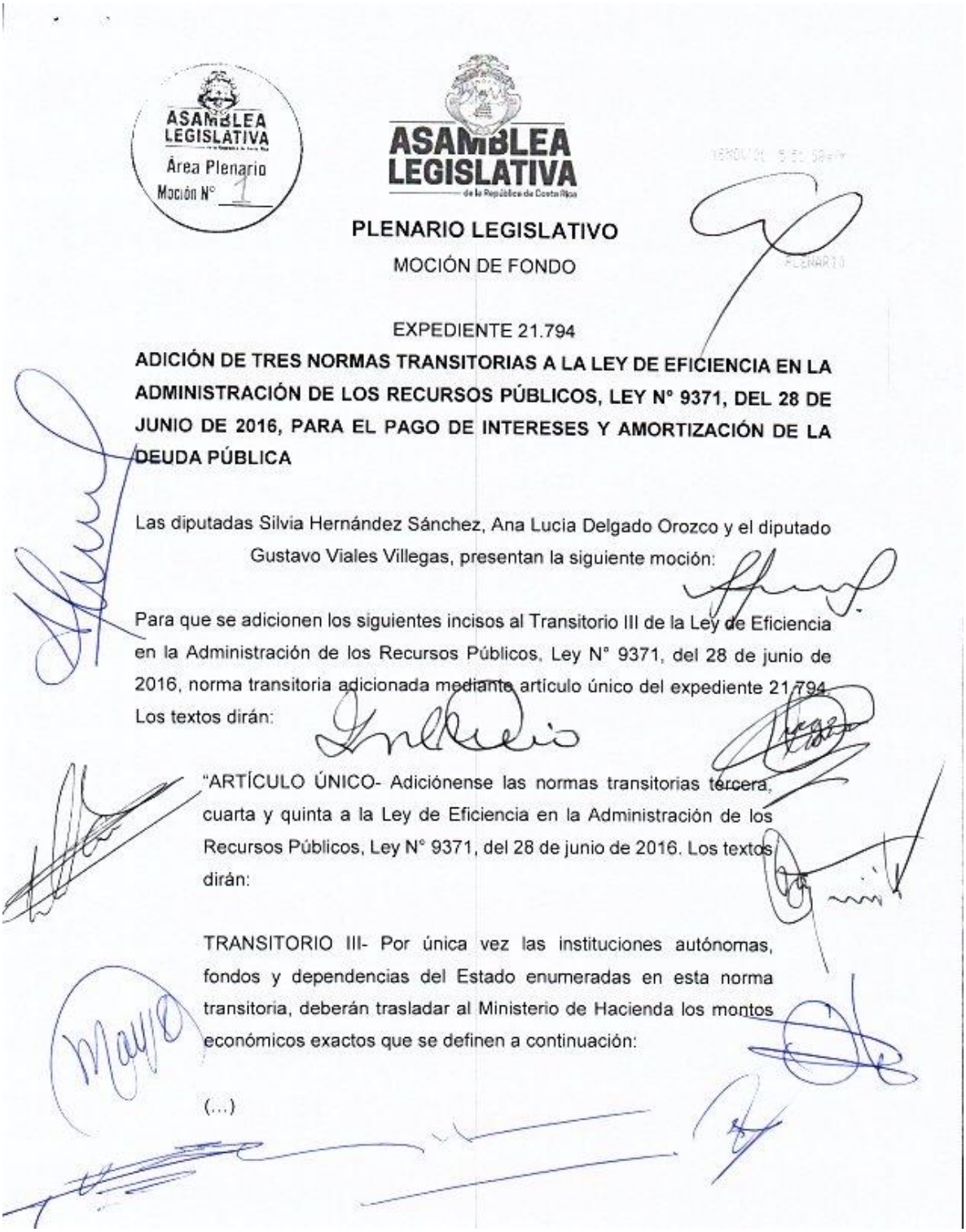
No-Votación (Total: 7)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de fondo, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 21.794

ADICIÓN DE TRES NORMAS TRANSITORIAS A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N° 9371, DEL 28 DE JUNIO DE 2016, PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

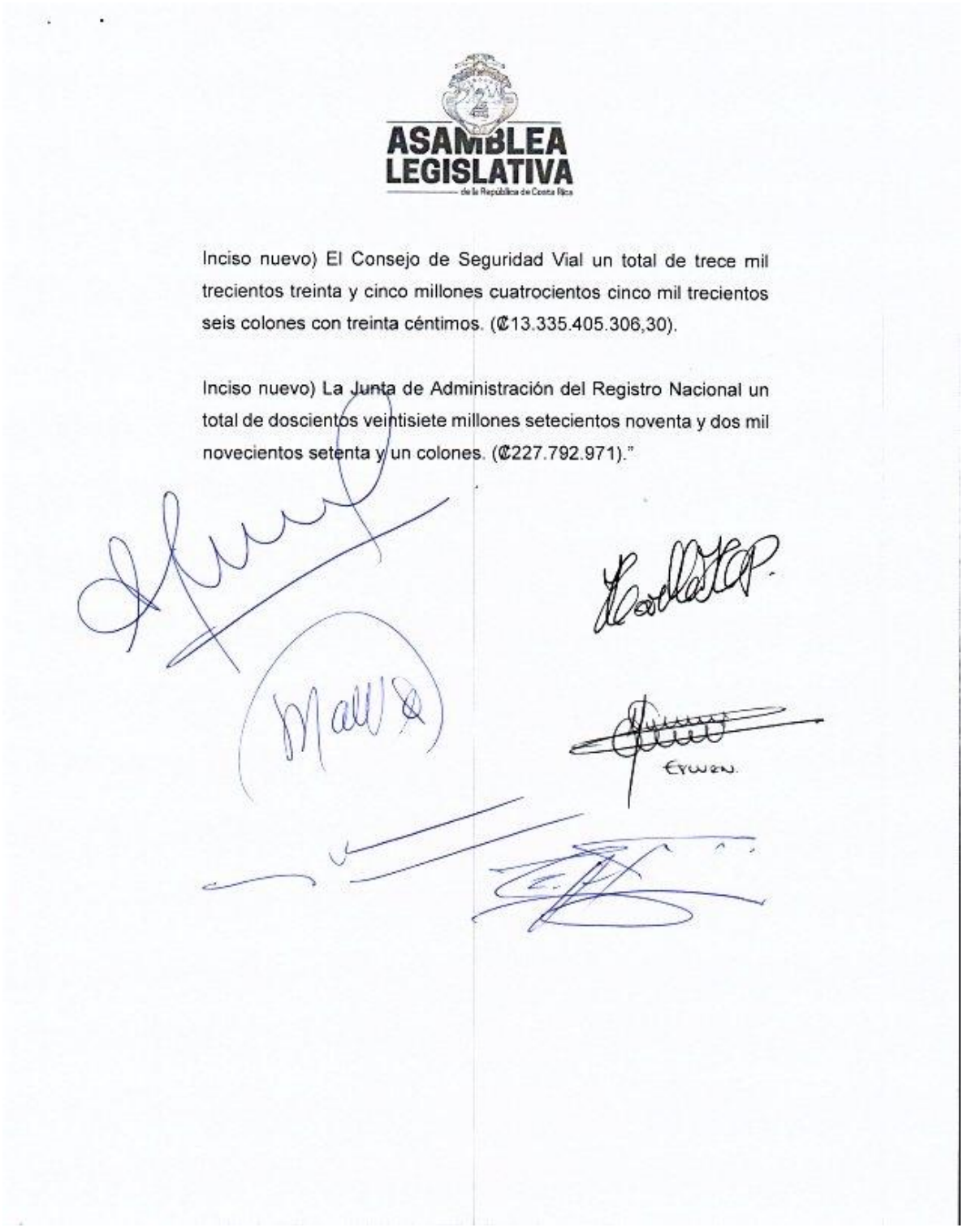
Las diputadas Silvia Hernández Sánchez, Ana Lucia Delgado Orozco y el diputado Gustavo Viales Villegas, presentan la siguiente moción:

Para que se adicionen los siguientes incisos al Transitorio III de la Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, Ley N° 9371, del 28 de junio de 2016, norma transitoria adicionada mediante artículo único del expediente 21.794. Los textos dirán:

"ARTÍCULO ÚNICO- Adiciónense las normas transitorias tercera, cuarta y quinta a la Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, Ley N° 9371, del 28 de junio de 2016. Los textos dirán:

TRANSITORIO III- Por única vez las instituciones autónomas, fondos y dependencias del Estado enumeradas en esta norma transitoria, deberán trasladar al Ministerio de Hacienda los montos económicos exactos que se definen a continuación:

(...)



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Inciso nuevo) El Consejo de Seguridad Vial un total de trece mil trecientos treinta y cinco millones cuatrocientos cinco mil trecientos seis colones con treinta céntimos. (₡13.335.405.306,30).

Inciso nuevo) La Junta de Administración del Registro Nacional un total de doscientos veintisiete millones setecientos noventa y dos mil novecientos setenta y un colones. (₡227.792.971)."

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo recién leída.

Guido Pérez, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO EXP 21794

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	

Abrir puertas.

No hay más mociones de fondo.

Se inicia la discusión por el fondo del expediente 21.794 en su trámite de primer debate.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación del expediente 21.794, en su trámite de primer debate a partir de este momento.

Ruego a los señores y señoras diputadas emitir su voto en su dispositivo electrónico.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.794 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21794

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

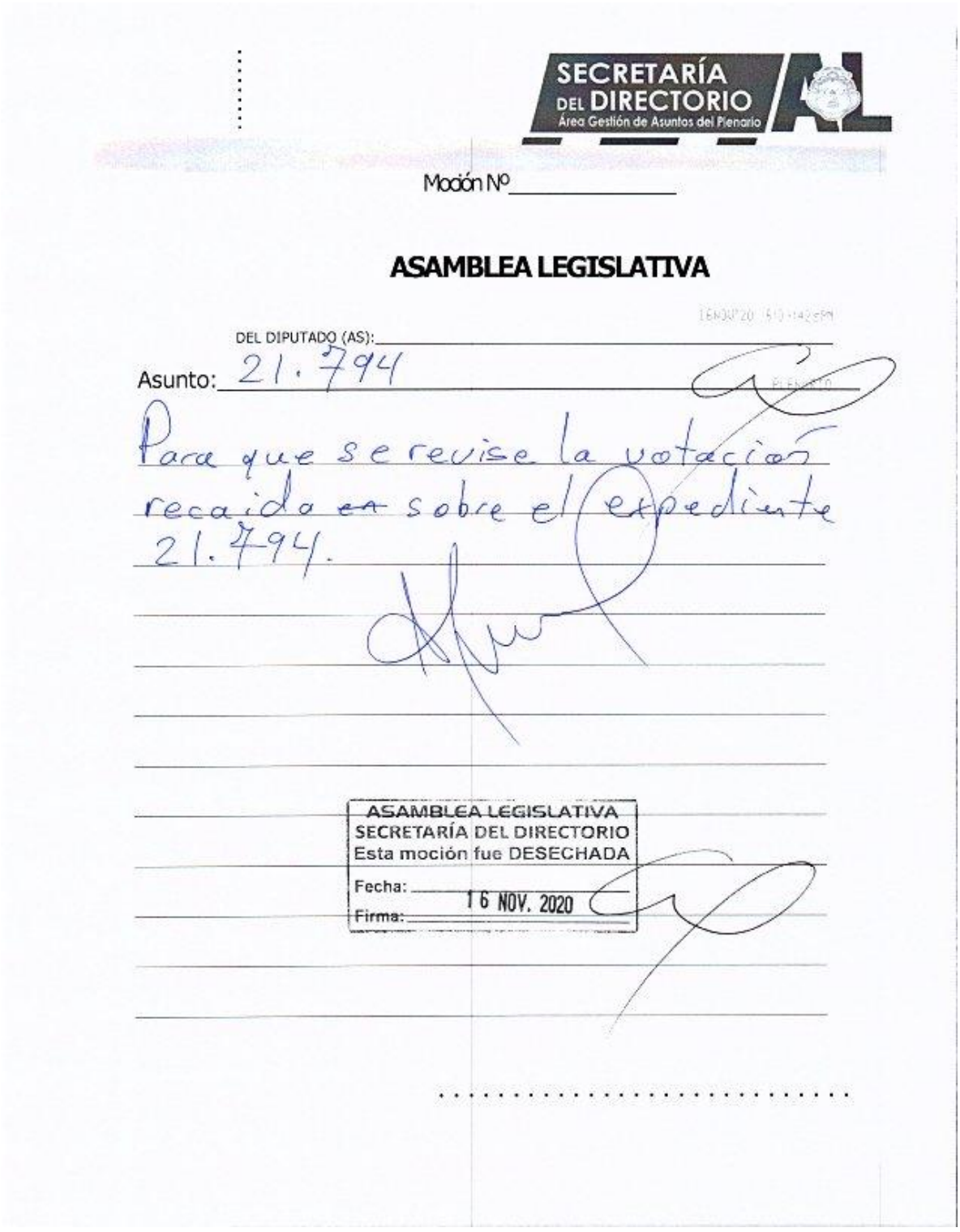
No-Votación (Total: 10)

Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Se señala para la discusión y trámite de segundo debate el jueves 19 de noviembre del 2020.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto: 21.794

Para que se revise la votación recaída ~~en~~ sobre el expediente 21.794.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 NOV. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputadas y diputados presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión.

Avendaño Calvo, Hidalgo Herrera, Núñez Piña, Villegas Álvarez, Volio Pacheco.

Cero votos a favor, treinta y nueve en contra, rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REVISION 21794

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 9)

Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Steller Erick	Volio Pacheco Zoila Rosa

Quiero comunicarle a los señores y señoras diputadas que los que envíen mociones al presupuesto digitalmente que deben recordar que las mociones estarán siendo recibidas en el horario normal o en el horario regular de funcionamiento de esta Asamblea Legislativa es decir de las nueve a las dieciocho horas, de manera que si los envían a media noche el horario de recepción será una vez que ingresen los funcionarios de la Secretaría para poder receptarlos.

Abrir puertas.

(Con autorización del presidente se incluye la intervención de la diputada Delgado Orozco, la del diputado Rodríguez Steller y el cuadro de correspondencia, lo cuales se pueden leer en los anexos 1,2 y 3 respectivamente).

No habiendo más asuntos que tratar al ser las dieciocho horas con siete minutos se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

"ADICIÓN DE TRES NORMAS TRANSITORIAS A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N°9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016, PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA"

Expediente 21.794

Ana Lucía Delgado Orozco
Diputada Fracción PLN

Muchas gracias señor Presidente, buenos días estimados compañeros y compañeras Diputadas.

Antes de referirme al fondo del Expediente N°21.794 quisiera recapitular y exponer el proceso que ha recorrido este proyecto de ley desde el 10 de febrero de 2020, fecha de su presentación ante este Congreso.

En tesis de principio se pretendía recaudar, en favor del Ministerio de Hacienda, un monto de doscientos veintisiete mil ciento un millones de colones (₡227.101.000.000), con el objetivo de utilizarlos para el pago del servicio de la deuda del Estado, tanto de intereses como de amortización, lo cual fue percibido de manera positiva por la Comisión de Asuntos Hacendarios.

No obstante, durante el proceso de consultas recibimos respuestas negativas por parte de algunas de las instituciones que serían sujeto de aplicación de esta norma, lo cual generó enorme preocupación, ya que el sentido común nos invita a pensar que, si es el propio Poder Ejecutivo quien interpone una iniciativa de esta índole que incide directa y exclusivamente a sus instituciones, pues parecería evidente que nace

Delgado Orozco

1

V°B° Quesada Smith

como resultado de un consenso entre todos los actores definidos expresamente en el texto base.

Sin embargo, en contra de todo pronóstico de sensatez y de liderazgo, nos encontramos con que ni siquiera fue consultado previamente con sus respectivos jerarcas y, además, por muy asombroso que parezca, tampoco se propusieron los montos reales que constituían sus respectivos superávits. Esto solamente significa una cosa: el Gobierno sigue sin hacer la tarea que le corresponde y sin asumir el liderazgo frente a todo el aparato Estatal, puesto que esta iniciativa contenía montos que no eran factibles en la realidad específica de cada institución y, por si fuera poco, se afectaban algunas que ni siquiera contaban con la capacidad de aportar.

A pesar de toda esta desafortunada situación en donde el objeto propuesto era tan deficiente, los miembros de la Comisión entendimos y reconocimos la importancia de que esos superávits que fueron subejecutados en la función pública, sean trasladados a cubrir un porcentaje de la Deuda Estatal, razón por la cual, una vez más, nos propusimos enmendar esta iniciativa, reconstruirla en conjunto con las Instituciones que aportarán al Ministerio de Hacienda y tomar decisiones fundamentales para que aquellas que más han sufrido el impacto económico de la crisis provocada por el COVID-19, no fueran contempladas o fueran sujeto de readecuación en el monto solicitado inicialmente, en virtud de rescatar el objetivo loable y urgente que, en el fondo, se persigue con estas normas.

Asimismo, y en honor a la verdad, resulta necesario exponer que este expediente ha estado en la corriente legislativa desde el pasado mes de marzo, sin que el Poder Ejecutivo manifieste o realice acción alguna para propiciar su avance y su progreso en la comisión dictaminadora, por el contrario, fue la oposición la que decididamente dio un paso al frente y tomó la batuta para enmendar y reconstruir este texto, impulsarlo sin mezquindad y culminar con el dictamen que finalmente esta hoy en discusión en el plenario legislativo.

Compañeros y compañeras, en este Congreso hemos sido testigos de la impericia que envuelve al Gobierno de la República para liderar iniciativas, negociar posiciones y llegar a acuerdos con las bancadas aquí representadas, eso no constituye ningún elemento nuevo y ya, desdichadamente, lo hemos entendido como una verdad de Perogrullo.

Sin embargo, lo que sí sorprende sobremanera es la incompetencia que hoy demuestra para dialogar y coordinar con las propias instituciones que conforman el Estado, es decir, sin temor a equivocarnos podemos afirmar, con mucha decepción, que el Poder Ejecutivo no solo no se habla con el Poder Legislativo, sino que tampoco lo hace con el mismo Poder Ejecutivo.

Respecto al fondo del proyecto, quisiera mencionar que el texto dictaminado contiene una recaudación total de ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro millones de colones (₡85.554.000.000), lo que representa una diferencia de ciento cuarenta y un mil quinientos

cuarenta y siete millones de colones (₡141.547.000.000) respecto a la propuesta original.

Esto responde principalmente a dos situaciones:

Primero, que algunas de las instituciones contempladas inicialmente expresaron sus objeciones a este traslado, ya que exactamente un mes y seis días después de la presentación de esta iniciativa, se emitió el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S, mediante el cual se declaró el estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, lo cual generó ciertas posiciones negativas, en virtud de que la crisis sanitaria afectó considerablemente sus actividades económicas.

Segundo: Ante la inacción del Gobierno en su condición de proponente, varias instituciones declinaron de su aporte pues ni siquiera se les consultó la disponibilidad real de los recursos solicitados en el texto base ni se analizaron sus respectivos compromisos económicos particulares.

Actualmente nos encontramos en un contexto crítico para el país, en donde se torna indispensable tomar medidas extraordinarias en aras de reducir las posibles consecuencias negativas que afrontaríamos, en el futuro cercano, si hoy no asumimos nuestra responsabilidad. Es por eso que, ante las necesidades de financiamiento del Estado, que cada día se acrecientan y que conllevan, inevitablemente, a un alto rubro por concepto de intereses, es oportuno, responsable, vital y urgente utilizar

estos recursos ociosos que se encuentran en las arcas de ciertas instituciones autónomas, con el objetivo de contribuir, aunque en una pequeña y distinta proporción de la deseada, en el pago del servicio de la deuda del Gobierno central.

En conclusión, en la Comisión de Asuntos Hacendarios consideramos de suma importancia ejecutar y poner en marcha todas aquellas acciones que coadyuven a reducir el impacto del escenario más gravoso de la regla fiscal dispuesta en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635, que corresponde a que el servicio de la deuda pública se encuentre por debajo del 60% respecto al Producto Interno Bruto (PIB), misma que, según las estimaciones del Ministerio de Hacienda, para este 2020 podría superar el 67%, lo cual implicará una serie de medidas extraordinarias como la imposibilidad de suscribir nuevos créditos, la restricción para efectuar rescates financieros, otorgar subsidios o realizar cualquier otro movimiento que implique una erogación de recursos públicos, entre otras.

De tal forma que este proyecto representa tan solo una de esas acciones para intentar mitigar los efectos de este gran nivel de endeudamiento que actualmente experimenta nuestro país, por tanto, hemos dictaminado afirmativamente este proyecto de ley y lo sometemos a la consideración de los señores y señoras Diputadas para su aprobación en primer debate.

Muchas gracias señor Presidente.

Anexo 2:


Dip. Erick Rodríguez
16-11-2020

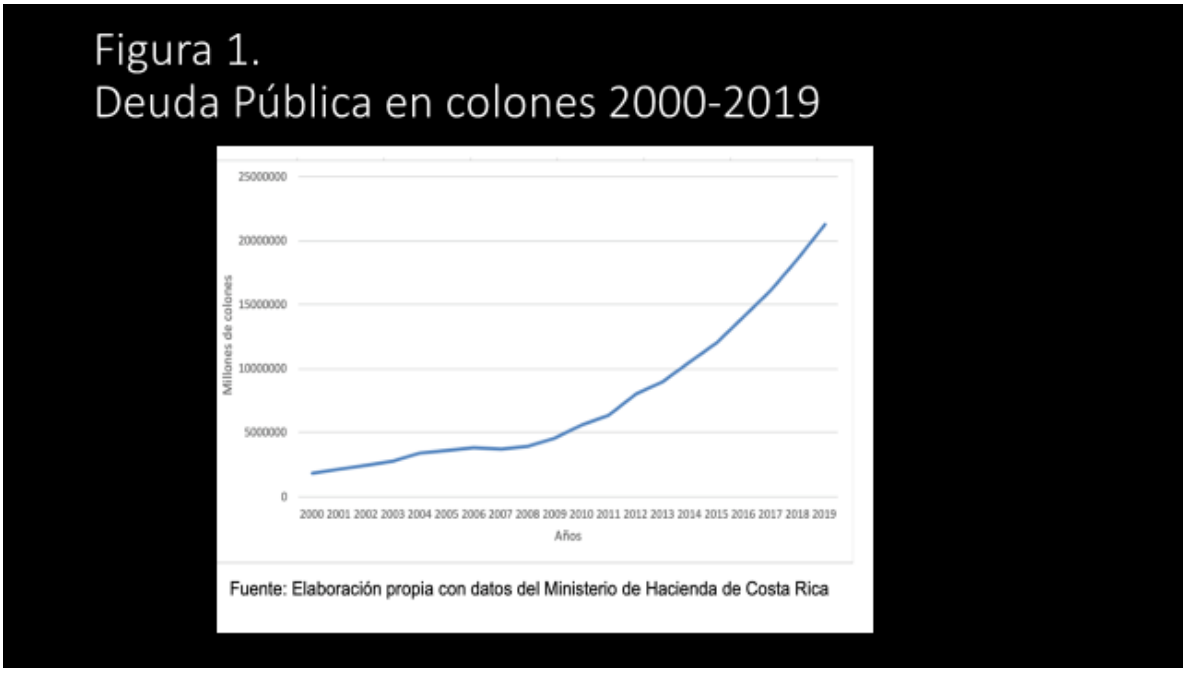
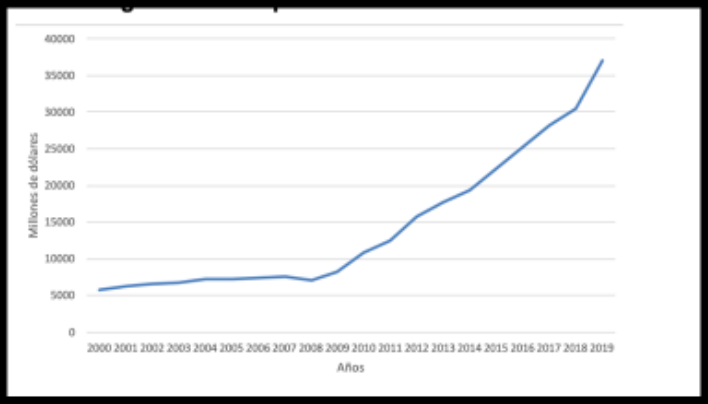
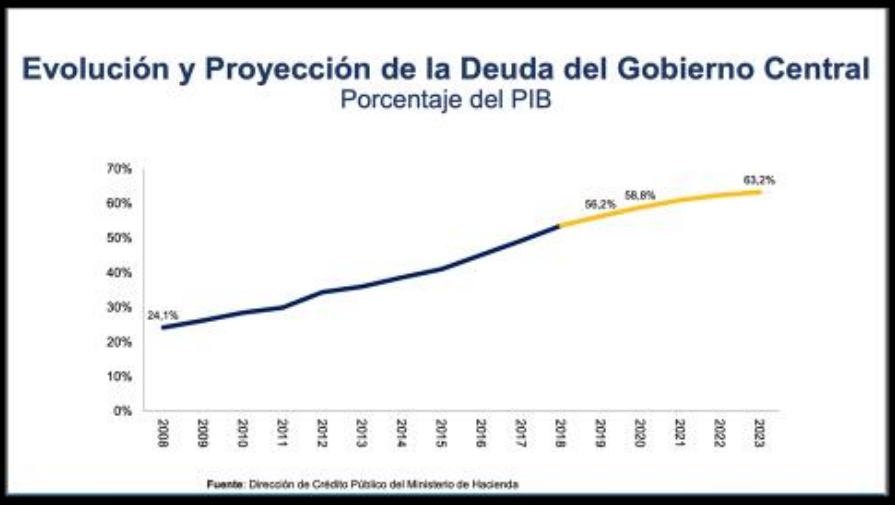

Figura 1.
Deuda Pública en colones 2000-2019
25000000
20000000
15000000
10000000
5000000
0
Millones de colones
2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019
Años
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda de Costa Rica

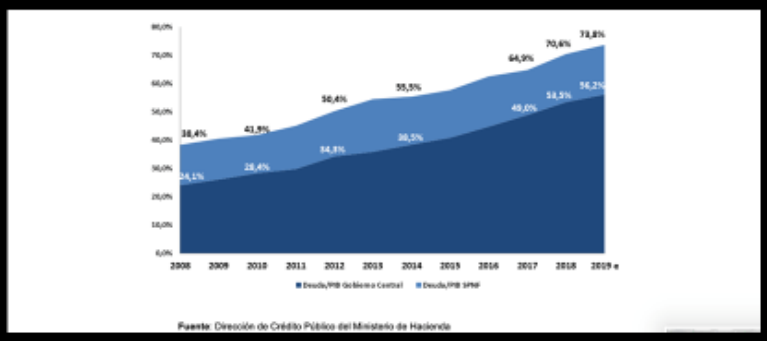
Figura 2.
Deuda Pública en dólares 2000-2019



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienta

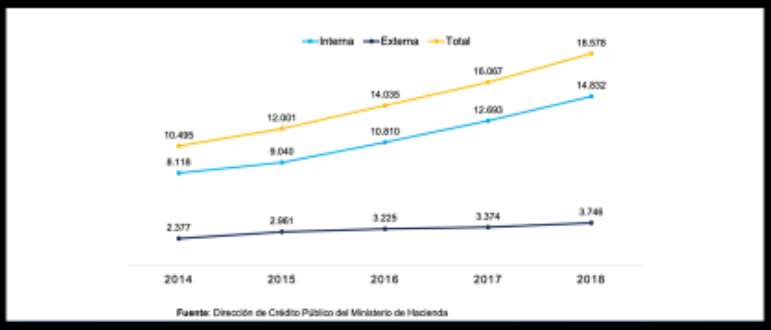


Evolución Deuda Sector Público 2008-2019 (%PIB)



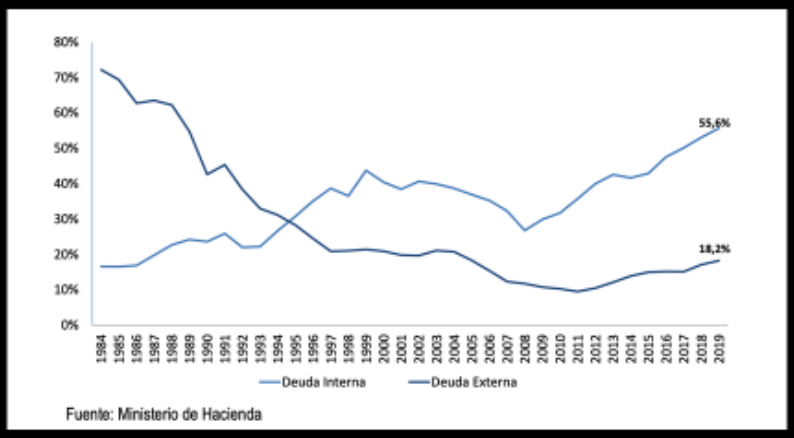
Fuente: Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda

Saldo de la Deuda del Gobierno Central 2014-2018 (miles de millones de colones)



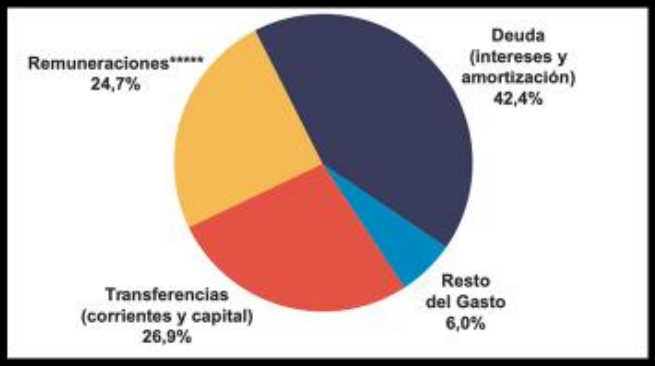
Fuente: Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda

Evolución de la deuda pública a PIB



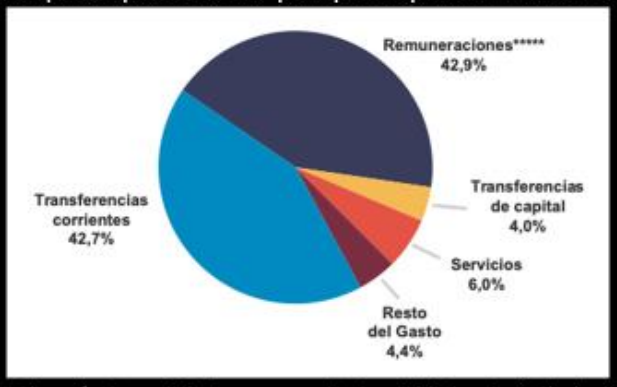
- Los ingresos corrientes cubrirían el 63,1% de los gastos corrientes
- El recorte de la oposición equivalía a 1% del PIB para el 2021 (aproximadamente un 3% del Presupuesto)
- Déficit financiero 9,9% y déficit primario 4,0%
- El endeudamiento del 2021 llegará al 80,5% del PIB

Figura 1.
Gastos presupuestarios por principales rubros



Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda

Figura 2.
Gastos presupuestarios por principales rubros sin deuda

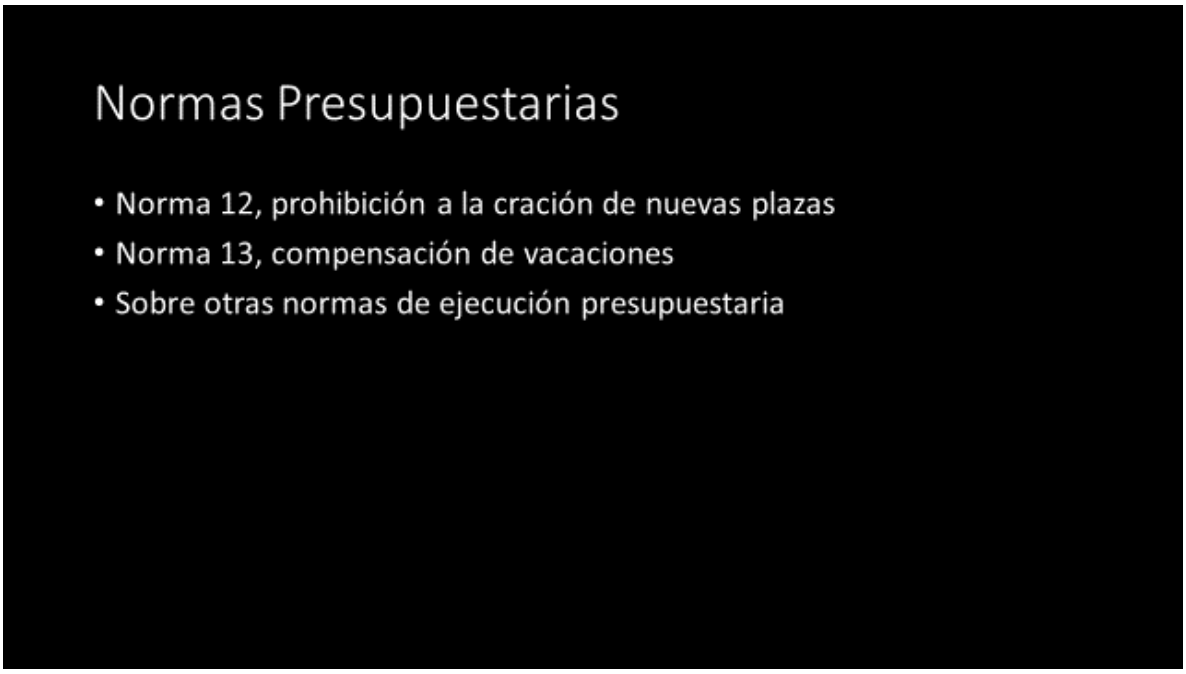


Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda

Debilidades:

- Desvinculación del Presupuesto Nacional 2021 con el Plan de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP).
- No explica la metodología utilizada por los Ministerios para la estimación de los recursos vinculados al PNDIP.
- No determina con claridad la porción específica del presupuesto para cada objetivo, ni los recursos vinculados por programa presupuestario.
- Existen disparidades en la vinculación entre los títutlos del Poder Ejecutivo.

- No se definen objetivos estratégicos en los títulos presupuestarios de los Poderes de la República, ni los programas de los Ministerios que no forman parte de PNDIP.
- 60 programas del Poder Ejecutivo sin objetivos estratégicos definidos (representando un 32,6% del presupuesto).
- Falta de transparencia en la Información Presupuestaria.
- Incorportación de los órganos desconcentrados sin reformas estructurales.


Normas Presupuestarias
• Norma 12, prohibición a la cración de nuevas plazas
• Norma 13, compensación de vacaciones
• Sobre otras normas de ejecución presupuestaria

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-168-2020 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
16 de noviembre de 2020 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 9 de noviembre de 2020, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, informe N.° DFOE-AE-SGP-00001-2020, INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DENTRO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y Energía, el 9 de noviembre de 2020.	Comisión de Ingreso y Gasto Público, diputadas y diputados
2	Oficio del 21 de octubre de 2020, remitido vía correo electrónico por Cintya Solano Quirós, Secretaría del Concejo de la Municipalidad de Guácimo, quien remite el acuerdo de comunicar al Sr. Carlos Alvarado y a la Asamblea Legislativa su total oposición al monto asignado en el Presupuesto del 2021 para las Asociaciones de Desarrollo Comunal, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento, por lo que solicitan su revisión y aumento.	Comisión de Hacendarios, diputadas y diputados
3	Correo electrónico del 10 de noviembre de 2020, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite el INFORME N° DFOE-EC-IF-00021-2020, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL EN EL INDER, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Económicos, del 5 de noviembre de 2020.	Comisión de Ingreso y Gasto, diputadas y diputados
4	Correo electrónico del 26 de octubre de 2020, suscrito por Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal del Concejo Municipal de Monteverde, quien remite el oficio SMCMDM-01-36, que comunica el acuerdo de oposición al recorte presupuestario del Ministerio de Cultura y Juventud.	Comisión de Hacendarios, diputadas y diputados
5	Correo electrónico del 26 de octubre de 2020, suscrito por Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal del Concejo Municipal de Monteverde, quien remite el oficio SMCMDM-02-36, que comunica el acuerdo de oposición a la asignación presupuestaria para las Asociaciones de Desarrollo Comunal correspondiente al año 2021.	Comisión de Hacendarios, diputadas y diputados

R/ Randall Sánchez Arce
16/11/2020 16:00hrs

	dado que el no girar los dineros que por ley les corresponde a estas organizaciones comunales tendrá un impacto negativo en la construcción de obra comunal.	
6	Correo electrónico del 27 de octubre de 2020, suscrito por Ana Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal del Concejo Municipal de Grecia, quien remite el oficio SEC-0873-2020, que comunica el acuerdo de oposición al recorte presupuestario del Ministerio de Cultura y Juventud.	Comisión de Hacendarios, diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.